1. Descripción de la necesidad

Antecedentes

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), creado por el Decreto Ley No. 0290 de 1957, es un Establecimiento Público dotado de Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Es la entidad en Colombia encargada de la generación y gestión de información geográfica, cartográfica y catastral, lo que, resulta fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país.

El Instituto, en su calidad de máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de alidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, juega un rol preponderante para las actuales necesidades del país que han posicionado en la agenda nacional la importancia de contar con información del territorio que aporte entre otros aspectos a propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, brindar información que contribuya a la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general, regularizar con transparencia la propiedad de la tierra.

A través de sus funciones, el IGAC, desempeña un papel técnico relevante, que contribuye a la materialización de los ejes de transformación contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, "Colombia potencia de la vida", así:

Ordenamiento del territorio alrededor del agua: a través de la capacidad técnica del Instituto para generar y gestionar información geoespacial relacionada con recursos hídricos, tales como ríos, lagos, humedales y acuíferos y con la cartografía y delimitación de zonas de protección y conservación de fuentes de agua. El IGAC genera evidencia técnica para que las entidades competentes formulen instrumentos de política, lineamientos técnicos y reguladores, para la preservación de ecosistemas acuáticos vitales, proteger la calidad del agua y mitigar los efectos del cambio climático. Así mismo, esta información es valiosa en la planificación y formulación de proyectos de infraestructura hidráulica, manejo de inundaciones, prevención de desastres naturales, entre otros.

Seguridad humana y justicia social: el Instituto contribuye con la información técnica para que la autoridad de tierras avance en los procesos de regularización de la propiedad y el ordenamiento social territorial, brindando seguridad jurídica a comunidades rurales y grupos vulnerables, garantizando el acceso equitativo y sostenible a los recursos naturales, incluyendo el agua, y a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones menos favorecidas. Esto fomenta la inclusión social y la reducción de desigualdades en el acceso a la tierra y los recursos.

Derecho humano a la alimentación: el Instituto proporciona información sobre el uso del suelo, la cobertura vegetal y la disponibilidad de tierras agrícolas, necesaria para la planificación de proyectos agrícolas, el manejo sostenible de recursos naturales y la promoción de prácticas agrícolas responsables que aseguren la producción de alimentos de manera sostenible y equitativa, y por ende, a la seguridad y soberanía alimentaria en los territorios.

Transformación productiva, internacionalización y acción climática: el IGAC es un aliado técnico importante para la implementación de proyectos de desarrollo económico sostenible. Proporciona información geoespacial actualizada y precisa sobre la ubicación de recursos naturales, infraestructuras y mercados, lo que facilita la toma de decisiones informadas y con criterio técnico en proyectos de inversión, para promover la internacionalización de la economía y la competitividad en el mercado global, y respaldar la acción climática al facilitar la planificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Convergencia regional: el Instituto, produce información para las entidades de gobierno a fin de identificar y evaluar las particularidades y necesidades de cada región, la cual es técnicamente relevante en los procesos de formulación

Powered by CamScanner

de políticas públicas que impulsen el desarrollo regional equitativo y la reducción de brechas territoriales. La cartografía y el análisis geoespacial del IGAC, facilitan el perfilamiento de oportunidades de inversión, la promoción de actividades económicas y la planificación de proyectos de infraestructura que impulsen la convergencia y el desarrollo inclusivo en las regiones del país.

De otra parte y en concordancia con lo anterior, el IGAC desempeña un rol técnico clave en el avance del cumplimiento del Plan Marco de Implementación del 'Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera', particularmente lo relacionado con el punto 1. Reforma Rural Integral, que busca promover la equidad y el desarrollo sostenible en las áreas rurales del país, mediante acciones que fortalezcan la propiedad de la tierra, impulsen la productividad agrícola, mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y fomenten la participación y empoderamiento de los campesinos y comunidades étnicas a través de:

- **Ordenamiento territorial**: el catastro multipropósito permite tener un conocimiento detallado y actualizado de la tenencia de la tierra y sus usos, lo que facilita el ordenamiento social de la propiedad. Esto es esencial para planificar y llevar a cabo la reforma rural integral de manera efectiva, identificando áreas prioritarias para intervención y garantizando un uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

- **Seguridad jurídica y propiedad**: un catastro bien estructurado, proporciona seguridad jurídica a los propietarios de la tierra, especialmente en áreas rurales donde a menudo existen conflictos por el uso, tenencia y/o propiedad de la tierra. La claridad en la titularidad de la propiedad es fundamental para generar confianza entre los actores involucrados en la reforma rural, como campesinos, comunidades indígenas, afrodescendientes y grandes propietarios.

- **Inclusión social**: la reforma rural integral busca mejorar las condiciones de vida y las oportunidades para las poblaciones rurales más vulnerables. El catastro multipropósito es una herramienta para incluir y reivindicar a los grupos históricamente marginados y evitar su exclusión en el acceso a la tierra, recursos y programas de desarrollo.

- **Identificación de necesidades y prioridades**: a través de un catastro multipropósito, se pueden identificar áreas que requieren inversiones y políticas específicas para impulsar el desarrollo rural. Esto ayuda a focalizar los esfuerzos y recursos en proyectos que beneficien a la población rural de manera más efectiva.

- **Gestión eficiente de recursos**: un catastro multipropósito bien implementado permite una gestión más eficiente de los recursos públicos y privados, porque brinda información precisa sobre la distribución de la tierra, la infraestructura existente y las necesidades de desarrollo en diferentes regiones rurales (y rurales dispersas) del país.

A partir del proceso de gestión de información geográfica se definen las acciones para la producción y actualización de productos y servicios geodésicos, cartográficos, geográficos y agrológicos del país; y se definen las especificaciones técnicas y estándares para regular la gestión de esta misma información. Por medio de la gestión cartográfica se lleva a cabo la generación de la cartografía básica oficial del país, para lo cual se tiene un cubrimiento del 100% del territorio nacional a diferentes escalas.

Uno de los ítems más relevantes en la gestión de información geográfica, lo constituye el Plan Nacional de Cartografía, que busca asegurar el cubrimiento total del país con cartografía básica a escalas adecuadas, bajo el cumplimiento de especificaciones técnicas que respondan a las necesidades de información y su producción de forma ágil y oportuna para los diferentes programas y proyectos de ordenación del territorio. Dicho Plan se constituye en un mecanismo de planeación, cuyo propósito es atender las necesidades de actualización, modernización y densificación de la Red Geodésica Nacional para ofrecer información geodésica de calidad generando cobertura total en el país para dar respuestas a los requerimientos de información geográfica asociados a la política pública de catastro multipropósito, a información actualizada para las herramientas de planificación territorial como los POT y a los Programas con Enfoque de Desarrollo Territorial (PDET).

Powered by CamScanner

La gestión geodésica permite llevar a cabo la determinación, captura, procesamiento, investigación y publicación de datos de ubicación y localización de vértices de alta precisión que conforman el marco de referencia geodésico nacional. En este marco, se encuentra el fortalecimiento de la red geodésica activa como una de las actividades estratégicas para el barrido predial masivo requerido para el catastro multipropósito y para la producción de cartografía básica de precisión, lo cual está especificado en el marco de la política del catastro multipropósito.

Así mismo, la gestión agrológica es fundamental para el ordenamiento integral del territorio dado que, a través de los estudios de suelos de definen las características, la vocación y las actividades productivas de los suelos, insumo para la formulación de las estrategias de desarrollo, manejo sostenible, adaptación a la variabilidad climática, gestión del riesgo y desarrollo de la reforma rural integral; uno de los principales puntos del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Los estudios de suelos permiten a las entidades territoriales hacer una gestión integral de sus recursos naturales y brindar a sus pobladores herramientas para la conservación de zonas con susceptibilidad ambiental, manejo del riesgo y la implementación de proyectos productivos adecuados. Estos últimos como alternativas productivas de compensación a las víctimas del conflicto armado, compromiso que también hace parte del mencionado acuerdo. Como complemento a esta importante labor se encuentra el trabajo realizado por el Laboratorio Nacional de Suelos por medio del cual se busca investigar sobre los diferentes tipos de suelo que existen en el país, así como analizar las muestras para la generación del inventario del suelo a nivel nacional.

Respecto a la gestión catastral, esta juega un papel fundamental para la administración y gestión del territorio, por cuanto la información que se produce permite dar cuenta de la realidad física, jurídica y económica de los predios tanto urbanos como rurales del país, permitiendo la toma de decisiones en diferentes niveles y la definición de políticas públicas en ámbitos como el del ordenamiento territorial, vivienda, ambiente, infraestructura, gestión de riesgos, entre otros.

Adicionalmente, desde el proceso de gestión del conocimiento y la innovación se definen, articulan, divulgan e implementan políticas, lineamientos, herramientas, estándares y buenas prácticas para la gestión de la información y el conocimiento geoespacial, alineadas a los diferentes estándares internacionales, como apoyo a las políticas públicas nacionales, en el marco de la agenda mundial de desarrollo que se materializa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para lo anterior, desde el instituto se lleva a cabo la coordinación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), la cual hace parte de la política nacional de información oficial. Con la ICDE se busca la construcción e implementación colectiva de políticas y procesos de gestión de los recursos geográficos que incluyen datos, información y conocimiento. Lo anterior con el fin de que nuestros diferentes grupos de interés puedan armonizar, disponer y reutilizar dicha información para la toma de decisiones. Así mismo, se fomenta la implementación de Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) en los niveles sectorial, territorial e institucional, dentro de las que se resaltan la IDE para Administración de Tierras soportada en el catastro con enfoque multipropósito, la IDE Oceánica y la IDE IGAC, entre otras; todo esto atendiendo a los lineamientos del Marco Integrado de Información Geoespacial.

Desde la Dirección de Investigación y Prospectiva, se llevan a cabo estudios de prospectiva y dinámica inmobiliaria, a partir de diferentes fuentes de información, basados en ciencia de datos, y se formulan y ejecutan investigaciones, estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos que aseguren la apropiación de nuevas tecnologías, aprovechamiento de la información y la optimización de procesos de producción de productos y servicios catastrales, cartográficos, geodésicos, agrológicos y geográficos, a través de los cuales, se apoyan los procesos de planificación para el desarrollo territorial sostenible. En virtud de lo anterior, y con el propósito de avanzar en los pilares estratégicos del gobierno nacional definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; a partir de las macroestrategias i) una única cadena de valor público para la gestión del territorio y ii) una sola verdad del territorio, en los siguientes capítulos se desagregan las principales apuestas y acciones desarrolladas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el periodo 2022-2023, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, generando en ellos confianza y valor público.

Descripción de la necesidad

Powered by CamScanner

El Instituto, como Entidad responsable de implementar la política de catastro multipropósito, la cartografía básica de Colombia; el inventario de las características de los suelos; las investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial, la coordinación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), para ello enmarca sus estrategias y actividades al logro de las metas que le han sido asignadas teniendo en cuenta lo siguiente:

En primer lugar, el "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de La Vida", en el eje de transformación del ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, establece para el IGAC las siguientes metas:

- Actualización catastral del 70% del área geográfica del país.
- Actualización catastral del 91,36% del área geográfica de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.
- 10.609.506 predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente.
- 598 municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente.

El catastro multipropósito se presenta como una oportunidad para resolver problemas relacionados con la gestión de la tierra que han aquejado a la sociedad colombiana por décadas. Lo anterior, debido a que esta poderosa herramienta permite identificar, caracterizar y medir con exactitud los predios que componen el territorio; y contribuye a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, y a establecer la vocación del suelo. Es en esa medida, una herramienta insustituible de planificación e información para promover el adecuado ordenamiento y aprovechamiento productivo del territorio, la restitución y formalización de los derechos de propiedad, y el manejo o reducción de la conflictividad por el uso del suelo, entre otros aspectos.

En segundo lugar y en concordancia con lo anterior, se ha establecido el reto de conformar el Sistema de Administración del Territorio (SAT)), el cual consiste en la administración tanto de los bienes inmuebles privados como de los bienes inmuebles de uso público, los predios de la Nación, las áreas protegidas, las tierras comunales de grupos étnicos, el patrimonio cultural y arqueológico de la Nación, tanto en suelo, subsuelo, como agua (CONPES 4007 de 2020), el cual comprende la adopción de estándares y buenas prácticas de orden internacional como la norma internacional ISO19152 Land Administration Domain Model (LADM) como una repuesta a la necesidad de efectuar el intercambio de información.

La estrategia de Catastro Multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio comprenden un esquema participativo de las entidades en sus diferentes niveles, nacional, regional y territorial. Así como los niveles de progresividad para el uso de la información en el marco de dichas políticas.

En tercer lugar, en el punto 1.1.9 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP, quedó establecido lo siguiente: 1.1.9. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural: con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, el Gobierno Nacional pondrá en marcha:

Un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, que en un plazo máximo de 7 años concrete la formación y actualización del catastro rural, vincule el registro de inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal. En desarrollo de los principios de Priorización y de Bienestar y Buen vivir, este catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas, en el marco de lo que acuerden el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Este sistema tendrá información desagregada por sexo/género y etnia, que permita, entre otros, contar con información sobre el tamaño y las características de los predios en manos de mujeres, su relación con la tierra y las formas de titulación.

Apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios para la formación, donde sea necesario, actualización y conservación del catastro rural.

Powered by CamScanner

La garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información. En todo caso, los asuntos de orden catastral, que tengan que ver con las comunidades rurales, contarán con la participación de sus integrantes. En ningún caso lo aquí acordado afectará los derechos adquiridos por las comunidades indígenas y afrodescendientes y demás comunidades rurales.

Un sistema para que los municipios liquiden, cobren y recauden efectivamente el impuesto predial, en desarrollo de la actualización catastral y dentro del marco de su autonomía, reconociendo que los recursos obtenidos permitirán ejecutar los planes de desarrollo municipal, proyectos de inversión e incluso, cubrir gastos de funcionamiento, por ser recursos de libre destinación

La adecuación de una normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio de progresividad: el que más tiene más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social. Un catastro confiable, permitirá a los territorios un mejor diseño y focalización de sus políticas, programas para grupos sociales, económicos y poblacionales estratégicos, lo que implica más que un mecanismo de ingreso tributario, una herramienta para el desarrollo progresivo en los territorios.

Incentivos a los municipios incluyendo, cuando sea necesario, transferencias a las finanzas municipales, para que adopten exenciones al impuesto predial para las personas beneficiarias de los programas de acceso y para los pequeños productores.

Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental.

El catastro multipropósito se constituye como una herramienta para la disminución de conflictos de linderos vía trámites catastrales con efectos registrales. Además, es una oportunidad de identificar la informalidad y atenderla de forma directa. Así mismo, es la oportunidad de unificar la información sobre la tierra eliminando las disparidades entre catastro y registro (Vallejo, 2022).

En cuarto lugar, El Instituto, desempeña un papel fundamental en la implementación de la Ley 1448 de 2011- Ley de Victimas y Restitución de Tierras, particularmente en el seguimiento y reporte de solicitudes y requerimientos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), así como atención de requerimientos judiciales de jueces y/o magistrados civiles especializados en restitución de tierras, con el objetivo de dar cumplimiento a las órdenes de jueces y magistrados de Restitución de Tierras en las diferentes etapas del proceso. Bajo la misma línea de seguimiento y respuesta a Despachos judiciales, se revisan las solicitudes levadas por jueces en el marco de la Ley 1561 de 2012 y procesos de regularización de la propiedad, especialmente la generación de respuestas para juzgados en procesos de pertenencia donde se vincula al IGAC.

Derivado de la implementación de la Ley, se proyectan informes requeridos por entes de control y seguimiento tales como: Recomendaciones del Noveno Informe de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, recomendaciones presentadas por la Defensoría del Pueblo dentro del informe de seguimiento y monitoreo de la Ley de Victimas presentado al Congreso y el Informe de Superación del Estado de Cosas Inconstitucional, entre otros.

Otra línea de trabajo está relacionada con la participación del IGAC en el Consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras ANT, en donde se aprueban proyectos de acuerdo que en su gran mayoría constituyen, amplían o sanean Resguardos Indígenas. Así mismo, se realiza una revisión técnica y jurídica de proyectos de titulación de Consejos Comunitarios de Comunidades negras de Comisión Ley 70 de 1993.

Teniendo en cuenta que varias entidades que hacen parte del SNARIV Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales vinculadas a proceso de atención de víctimas requieren información, desde el equipo de tierras se realiza un acompañamiento a convenios de intercambio y suministro de información.

Powered by CamScanner

Finalmente, en el marco de la sentencia SU-288 de 2022, la cual traza las reglas para la protección de los bienes que no han salido del dominio de la nación, el IGAC, como miembro del Comité de seguimiento al cumplimiento de la SU-288 tiene el deber de reportar los avances a través de un plan de acción, así mismo desde el equipo se hace un seguimiento del cumplimiento de las órdenes que profirió el alto tribunal en este importante fallo judicial, las cuales giran en torno a la implementación de la política de catastro multipropósito.

Por lo anteriormente expuesto, el IGAC ha identificado la necesidad de construir estrategias y vincular cooperantes, aliados técnicos, entidades del orden nacional y territorial y otros actores que contribuyan en el abordaje de los retos para superar los desafíos inherentes a los procesos misionales, tales como:

- **Participación y aceptación de los ciudadanos**. Es necesario contar con la participación y aceptación de los usuarios finales, incluidos propietarios de tierras, profesionales del sector inmobiliario, administraciones territoriales y otros actores, por lo que se hace necesario contar con la experticia técnica para implementar metodologías participativas aplicando enfoques diferenciales de género, étnico y etario, en los que se beneficiarán comunidades afrocolombianas, indígenas, campesinos, mujeres, jóvenes y otras poblaciones vulnerables. De otra parte, concertar mecanismos de articulación y trabajo colaborativo con entidades territoriales, como eje fundamental de la institucionalidad, para poder desarrollar una intervención integral que permita construir, y contribuir en las diferentes etapas del proceso, en un marco de la Política desde trabajo comunitario que permita conocer y aprovechar los beneficios del catastro multipropósito.

- **Coordinación interinstitucional**. Es fundamental contar con el compromiso de múltiples instituciones y entidades gubernamentales, como organismos de planificación, registro de tierras, agencias de catastro, secretarías de hacienda o las que haga sus veces, autoridades municipales y otros actores locales para coordinar los esfuerzos y garantizar la participación activa de todas estas entidades.

- **Accesibilidad**. Las condiciones propias de los municipios tales como: enormes distancias a los centros poblados y/o cabeceras municipales, condiciones difíciles topográficas, barreras culturales e idiomáticas, dificultan los procesos que adelanta el IGAC en el marco de sus funciones. Es por ello que se requiere de una estrategia especial para adelantar las actividades de socialización, presentación de alcances y resultados hacia los diferentes actores en el territorio.

- **Desafíos técnicos**. El IGAC debe superar varios desafíos técnicos, como la disminución de brechas de capital humano para el desarrollo de los procesos previstos en el modelo operativo de Catastro Multipropósito, la aplicación de métodos indirectos, la captura precisa de datos geoespaciales a gran escala, el mantenimiento de la integridad, y calidad de los datos a lo largo del tiempo, la capacidad de manejar grandes volúmenes de datos de manera eficiente, entre otros.

- **Recursos financieros**. La implementación de las diferentes actividades a cargo del IGAC, requieren de una inversión significativa en recursos financieros para apalancar todas las operaciones en los distintos municipios a intervenir. Dadas las condiciones especiales de los territorios, se requerirá de los recursos suficientes para cubrir las actividades propias y conexas que requieren este tipo de proyectos. Por ejemplo, personal, transporte terrestre, aéreo, fluvial, semovientes, bienes y consumibles, logística y desarrollo de actividades técnicas de campo.

- **Recursos tecn**ológicos. La ejecución de los proyectos demanda recursos tecnológicos de última generación y con la capacidad de adaptabilidad a los sitios de difícil acceso. Esto incluye la adquisición y/o alquiler de equipos y software especializados, capacitación del personal, desarrollo de infraestructura tecnológica y mantenimiento continuo del sistema, previo análisis de costo beneficio de cada una de las maneras cubrir esta necesidad.

Por ello, el IGAC ha realizado diferentes gestiones ante cooperantes internacionales, otras instancias del Gobierno Nacional, como Zonas futuro, OCAD PAZ, Proyectos de inversión, Bolsa para la Paz y fuentes de cooperación técnica y financiera como: Banca Multilateral, Agencia de cooperación del Reino Unido, Agencia Francesa de Desarrollo, para avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional, por lo que se propone la

Powered by CamScanner

suscripción de un convenio de asistencia técnica con el programa d las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, cuyo objeto sería: "Cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial que contribuyan a la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito para el sistema de administración de territorio".

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, es una agencia subsidiaria de las Naciones Unidas quien a su vez es una organización intergubernamental establecida por sus estados miembros con sede en Nueva York, NY, Estados Unidos. El PNUD, fue creado en 1966 y está presente en 177 países y territorios trabajando con los gobiernos y personas, con el fin de encontrar soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Es por esto por lo que define su trabajo de intervención en cuatro áreas principales: Reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); gobernabilidad democrática; prevención de crisis y recuperación; medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Esta organización es una de las 20 agencias del Sistema de Naciones Unidas presentes en Colombia para lograr un mayor impacto y mejores resultados en los diversos esfuerzos de cooperación mediante el fortalecimiento de la coordinación de su cooperación y la armonización de sus procedimientos. La Misión del PNUD en Colombia consiste en la movilización y transferencia de conocimientos, experiencias y recursos que le permitan al país avanzar hacia la construcción de paz, la reconciliación y el desarrollo humano. Lo anterior se refleja a través del impulso de alianzas estratégicas con los actores del desarrollo para fortalecer la gobernabilidad democrática, erradicar le pobreza, proteger la biodiversidad colombiana, así como prevenir y responder oportunamente a situaciones de crisis.

La gestión efectiva de alianzas con cooperantes internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), reviste una importancia estratégica para impulsar acciones significativas y promover mecanismos de fortalecimiento de capacidades organizacionales y técnicos de socios estratégicos en el territorio. En particular, esta colaboración es esencial para llevar a cabo la implementación exitosa de la política de catastro multipropósito y fomentar la sostenibilidad de la intervención del gobierno nacional y del mantenimiento de la información que contribuya a la seguridad jurídica y como punto de partida para el sistema de administración del territorio SAT, en el contexto actual, donde la gestión eficiente de los recursos y la toma de decisiones informadas son esenciales, la creación y mantenimiento de un catastro multipropósito se constituye como una herramienta fundamental para el desarrollo sostenible.

La alianza con el PNUD proporciona una valiosa plataforma para la movilización de recursos financieros y técnicos, permitiendo al IGAC tener acceso a conocimientos especializados y lecciones aprendidas en proyectos similares a nivel nacional. Este intercambio de conocimientos es esencial para potenciar las capacidades organizacionales de los socios estratégicos del IGAC, brindándoles las herramientas requeridas para liderar eficazmente la implementación de la política de catastro multipropósito.

La experiencia metodológica y el sólido vínculo con comunidades que el PNUD ha desarrollado en el contexto colombiano añaden un valor significativo a esta alianza. Mediante la aplicación de métodos probados y el conocimiento adquirido en la interacción con comunidades locales, étnicas, campesinas y otros actores relevantes, se busca no sólo enriquecer y fortalecer las capacidades institucionales del IGAC, sino también adaptar las estrategias de implementación del catastro multipropósito a la realidad específica del territorio colombiano. Dicho enfoque participativo y contextualizado no solo fortalece la eficacia de la política, sino que también contribuye a la construcción de una base de conocimientos arraigada en las necesidades y características particulares de las comunidades locales. En conjunto, la colaboración entre el IGAC y el PNUD no solo potencia las capacidades técnicas, sino que también promueve una implementación más inclusiva y sostenible de la política de catastro multipropósito en el contexto colombiano.

En primer lugar, la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de los actores involucrados son necesarios. Las entidades gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otros socios estratégicos deben estar equipados con el conocimiento necesario para comprender y ejecutar las complejidades asociadas con un catastro multipropósito. Esto implica no solo la adquisición de habilidades técnicas, sino también la comprensión de los objetivos y beneficios de esta política integral.

Powered by CamScanner

El PNUD, a través de herramientas metodológicas, contribuirá para el desarrollo de habilidades organizacionales tanto en el ámbito administrativo, como en el técnico. Por un lado, trabajará en el fomento y desarrollo de habilidades relacionadas con la gestión financiera, la planificación estratégica y la ejecución de proyectos. Esto se traduce en capacidades mejoradas para elaborar presupuestos, mantener un registro detallado de las transacciones financieras y planificar a corto y largo plazo . Estas habilidades son esenciales para fortalecer la estabilidad y sostenibilidad de las organizaciones. De otro lado, a través de diferentes metodologías y cajas de herramientas específicas, se facilitará la transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades temáticas, permitiendo a las organizaciones abordar asuntos críticos como la prevención de Violencias Basadas en Género (VBG), la implementación de Agendas de paz y seguridad, la protección del medio ambiente, y muchas otras áreas clave para el desarrollo sostenible de sus comunidades y territorios. Además, la identificación de sistemas tecnológicos apropiados puede mejorar la eficiencia administrativa, facilitando la recopilación y el análisis de datos, así como la comunicación interna y externa.

En paralelo, es esencial dotar a los socios estratégicos de las herramientas técnicas y de fortalecimiento organizacional, para llevar a cabo la implementación efectiva del catastro multipropósito. Esto incluye brindar capacitación en gestión de proyectos y gestión financiera, lo que es crucial para garantizar que los socios puedan administrar eficazmente sus recursos y el presupuesto asignado para la implementación del catastro multipropósito. También se puede promover a través de la utilización de sistemas de información geográficos, métodos de recolección de datos precisos, etc, la promoción de la sostenibilidad de la información implica la creación de mecanismos que aseguren la integridad y actualización continua de los datos, para garantizar que la información catastral sea confiable y pueda ser utilizada de manera efectiva para la planificación territorial, la gestión de recursos y la toma de decisiones estratégicas.

Contexto organizacional y de cooperación del PNUD

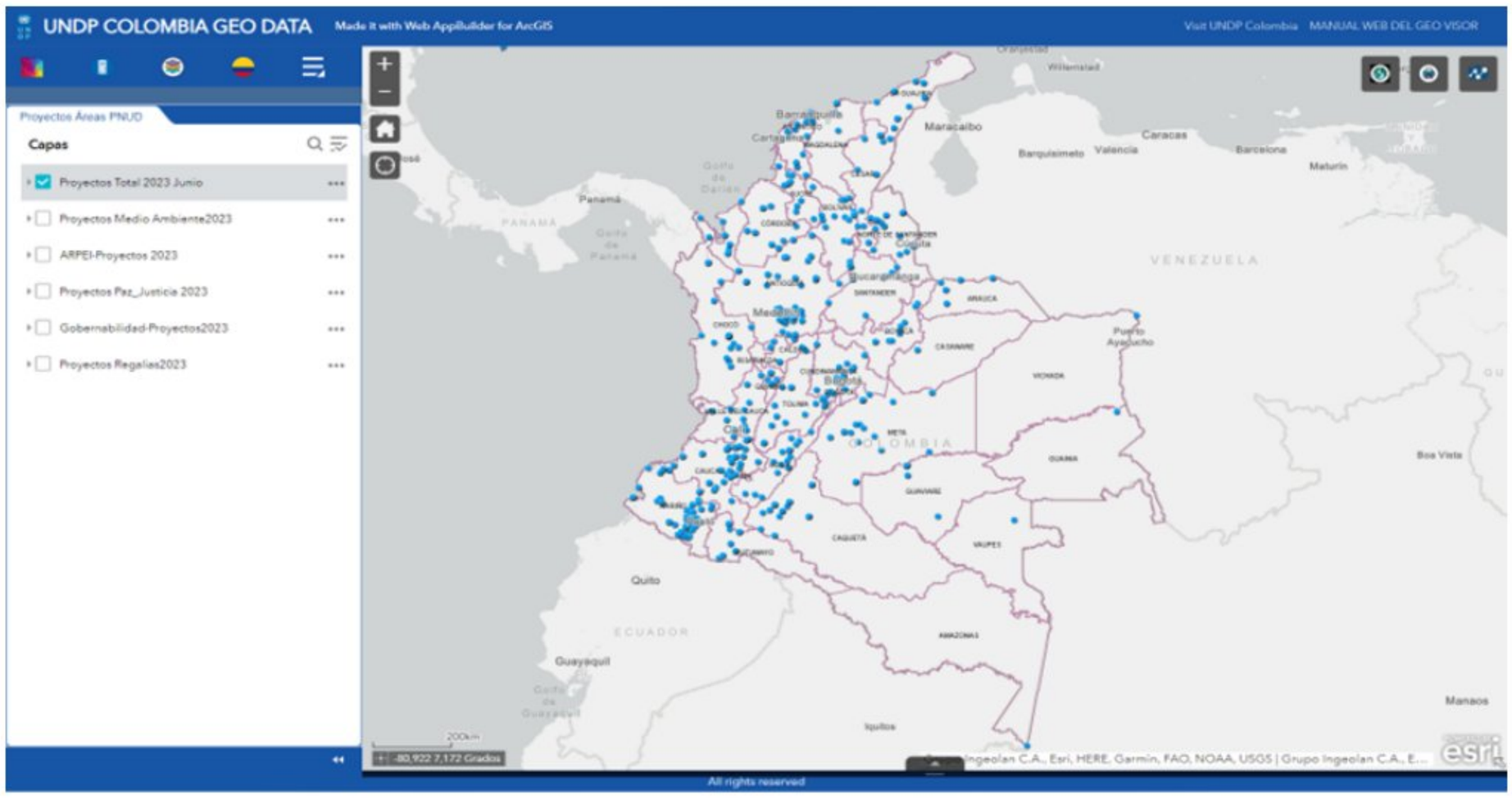
Presencia territorial de PNUD en Colombia y desarrollo de metodologías para el trabajo con comunidades étnicas y campesinas

El PNUD tiene una amplia presencia territorial en Colombia, abarcando diversas regiones del país. Su presencia se extiende a través de oficinas y proyectos que se implementan en diferentes departamentos y municipios, con el objetivo de apoyar el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la inclusión social y la promoción de la paz. Las oficinas y proyectos del PNUD en Colombia se enfocan en áreas clave como gobernabilidad, construcción de paz, desarrollo económico sostenible, igualdad de género, medio ambiente, desarrollo humano y fortalecimiento de capacidades institucionales, apoyando transversalmente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en el país. A través de estas iniciativas, el PNUD trabaja en colaboración con el Gobierno colombiano, la sociedad civil y otros socios para abordar desafíos complejos y promover el progreso en las comunidades locales.

Con corte a junio de 2023, el PNUD tenía intervención en más de 337 municipios en el país, a través de diversos proyectos y programas en áreas como desarrollo, construcción de paz, derechos humanos, entre otros, por medio de las diferentes modalidades de implementación de Proyectos. A continuación, se presenta la georreferenciación de dichas intervenciones:

Ilustración. Georreferenciación intervenciones PNUD en Colombia

Powered by CamScanner



No Dejar a Nadie Atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Bajo esta premisa se enmarca el trabajo del PNUD Colombia ya que esto representa el compromiso inequívoco de erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.

Campesinos, mujeres, jóvenes y comunidades étnicas del país son entendidos como agentes de cambio en sus territorios, por ello el PNUD desde hace más de 20 años adelanta procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, desarrollando metodologías de trabajo catalíticas y direccionadas hacia el desarrollo humano.

El ODS 16, "Paz, Justicia e Instituciones sólidas", es fundamental para garantizar una sociedad pacífica y justa en la que puedan alcanzarse los demás objetivos. Su misión es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, con el fin de garantizar un mundo en el que se respeten los derechos humanos, se promueva la igualdad, se combata la violencia y se establezcan instituciones efectivas y responsables. Abarca una amplia gama de aspectos, desde la prevención y la resolución de conflictos hasta la reducción de la violencia, la promoción de sistemas judiciales eficaces y la construcción de instituciones sólidas y transparentes. El ODS 16 no solo se enfoca en la disminución de todas las formas de violencia, sino que también busca abordar las causas profundas de los conflictos. Uno de los desafíos más destacados en contextos como el de Colombia es el acceso a la tierra, ello coincide con numerosos estudios académicos han demostrado que la tenencia de la tierra es un factor central en la generación de conflictos y violencia en la región.

Enfatiza en la necesidad de instituciones fuertes, eficaces y transparentes capaces de prevenir y combatir la violencia, pero también de garantizar el acceso a justicia y el goce efectivo de los derechos y libertades fundamentales. Además, muestra lo fundamental de la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas en todos los niveles, que se reduzcan considerablemente todas formas de corrupción y que las decisiones respondan a las necesidades reales de los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación por etnia, género, sexualidad o alguna otra razón.

Bajo estas premisas, el Objetivo 16 y sus metas, se articulan a tres ejes principales: (i) Mejorar la seguridad de los ciudadanos, el estado de derecho y la convivencia pacífica, (ii) Desarrollar instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas y (iii) Promover la participación ciudadana y, en particular, la de los grupos vulnerables.

Powered by CamScanner

- El primer eje tiene como propósito principal que las personas se sientan seguras frente a cualquier forma de violencia, no solamente la relacionada con el conflicto armado sino también la violencia asociada con criminalidad organizada, tráfico de drogas, homicidios, robos, extorsión y violencia de género. Latinoamérica sigue siendo una de las regiones más violentas en el mundo y en número de homicidios Colombia sigue teniendo una tasa muy alta. Disminuir radicalmente estas tasas sería imposible usando solamente el ejército, policía y aparato judicial, luego, es necesario abordar los factores estructurales que causan y alimentan la violencia, sean sociales, económicos o medioambientales, además de formas silenciosas de violencia como racismo y todos los tipos de discriminación. Como fin trata de crear una sociedad donde los individuos puedan vivir de manera más plena. Eso significa la generación de relaciones colaborativas en el seno de la sociedad, ambientes de exigencia y corresponsabilidad, el respeto de los derechos humanos y la capacidad de resolver conflictos de manera pacífica.

- El segundo eje señala que para lograr convivencia pacífica y abordar los factores estructurales de violencia, es necesario contar con instituciones sólidas y enraizadas en el tejido social que impulsen el proceso de cambio social. Las instituciones deben ser eficaces y predecibles. Además, es importante que rindan cuentas, garanticen el derecho a la información y que se reduzca significativamente la corrupción. Los beneficios de las instituciones tienen que ser compartidos en una manera socialmente aceptable. Las instituciones en América Latina han aumentado significativamente su competencia técnica y su eficiencia, pero es necesario mejorar problemas de inequidad y fragmentación social para aumentar su legitimidad en los ojos de los ciudadanos y así su capacidad de contribuir positivamente a la creación de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

- El tercer eje está relacionado con la participación ciudadana en el espacio público y su poder de incidir en las decisiones y futuro de localidades, regiones y a nivel nacional. Va más allá de las elecciones periódicas incluyendo participación ciudadana en la construcción de política pública y un diálogo entre las instituciones y la ciudadanía. Es fundamental que el proceso incluya todos los grupos y minorías, incluyendo grupos étnicos tradicionalmente marginalizados. Esto es particularmente importante en un país como Colombia donde la exclusión política es vista como una de las causas fundamentales del conflicto armado.

2. Objeto del convenio, especificaciones e identificación del convenio a celebrar

Objeto

El Convenio que se pretende celebrar tendrá por objeto “Cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial que contribuyan a la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito para el sistema de administración de territorio”

Especificaciones técnicas

El Convenio entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contribuye de manera significativa al fortalecimiento institucional del Instituto para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia de la Vida”. Dada la sólida trayectoria del PNUD en el país, la presencia arraigada a lo largo de muchos años, el PNUD ha acumulado una invaluable experiencia metodológica y un entendimiento estratégico de las particularidades del territorio nacional que permiten el establecimiento de relaciones significativas con comunidades étnicas, campesinas, organizaciones de base comunitaria, autoridades locales y otros actores clave que asegura una

Powered by CamScanner

comprensión integral y estratégica de las necesidades específicas asociadas a la idiosincrasia de cada región, creando así un entorno colaborativo que potencia el alcance y la efectividad de las iniciativas para impulsar el desarrollo sostenible y la prosperidad en Colombia.

Este apoyo técnico del PNUD no solo tiene un impacto inmediato en el cumplimiento del objeto del del presente convenio, sino que también brinda al IGAC la flexibilidad necesaria para adaptarse a las dinámicas cambiantes del territorio, para lo cual se han formulado 3 resultados esperados, que le permitirán al Instituto efectuar la asignación eficiente de recursos, una medición objetiva del progreso, adaptabilidad estratégica y un enfoque efectivo y de resultados, así:

Resultado No. 1. Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo.

El fortalecimiento de las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica para la vida, es una estrategia que contribuirá para construir un tejido social robusto y participativo. Al empoderar a estas comunidades como socios estratégicos en la toma de decisiones relacionadas con sus territorios, el IGAC no solo promueve la autonomía, sino que también fomenta un sentido de responsabilidad compartida hacia la gestión sostenible de los recursos y la planificación territorial. Este enfoque no solo promueve la inclusión, sino que también reconoce y valora la diversidad de conocimientos locales, asegurando que la toma de decisiones esté arraigada en la comprensión auténtica de las realidades y necesidades de estas comunidades.

La promoción activa de la participación y la capacitación técnica en gestión geográfica no solo mejora la resiliencia de estas comunidades frente a los desafíos cambiantes, sino que también contribuye a la creación de un entorno propicio para el desarrollo sostenible. Al elevar la capacidad de estas comunidades para influir en la planificación y ejecución de iniciativas previstas en la política de catastro multipropósito, el IGAC sienta las bases para impulsar espacios colaborativos necesarios en la toma de decisiones informadas y promoviendo un desarrollo territorial equitativo y sostenible en el panorama colombiano.

Resultado No. 2: Contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible.

Este objetivo, busca mejorar significativamente la eficiencia de los procesos relacionados con la generación de información geodésica, geográfica, agrológica y cartográfica, asegurando que la información y los productos generados cumplan con rigurosos requisitos técnicos. Este enfoque apunta directamente a proporcionar a los tomadores de decisiones herramientas estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible. Al optimizar estos procesos, se busca dotar a los municipios con datos precisos y actualizados que faciliten la toma de decisiones informadas, promoviendo así un desarrollo más eficaz y equitativo en la región. Este objetivo específico refleja un compromiso claro con la mejora de la infraestructura de información geográfica, fundamental para orientar políticas y acciones que impulsen un desarrollo sostenible y armonioso.

Resultado No. 3 Apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información.

La implementación de la gestión catastral como herramienta estratégica es crucial desde una perspectiva técnica para fortalecer el sistema de administración del territorio. Lo que implica, la creación, actualización y mantenimiento de la información de registros detallados de la propiedad, cambios asociados a las dinámicas inmobiliarias y el uso del suelo, proporcionando una base de datos integral y precisa. Desde el punto de vista técnico, la gestión catastral

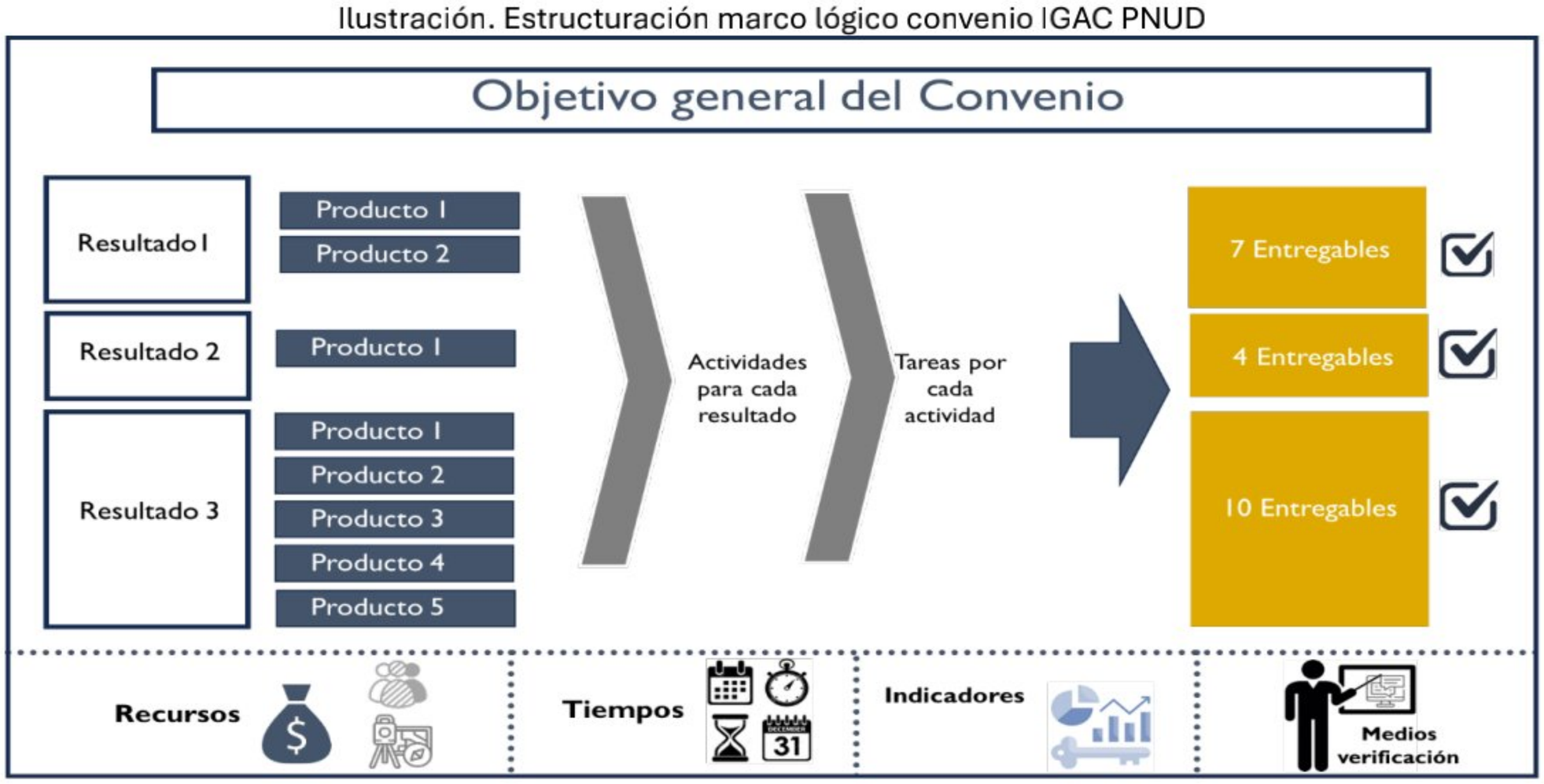
Powered by CamScanner

mejora la eficiencia al optimizar la recopilación, almacenamiento y acceso a datos geoespaciales esenciales, que requieren contar con herramientas y mecanismos de apoyo para aumentar la eficiencia, efectividad, transparencia y accesibilidad de la información catastral, en primer lugar para mejorar la prestación de los servicios a cargo del Instituto y en segundo lugar, permitiendo a los usuarios, como planificadores urbanos y autoridades locales, acceder fácilmente a datos actualizados. Esto no solo mejora la eficiencia en la toma de decisiones, al proporcionar una base sólida para la planificación territorial y el desarrollo a largo plazo, asegurando que la integridad y sostenibilidad de la información geoespacial sean fundamentales para un progreso armonioso y sostenible.

En el Anexo No. 1, se presenta el Marco Lógico para la formulación del convenio, el cual organiza cada componente del proyecto, desde el objetivo general hasta las actividades y tareas específicas, en un marco lógico y secuencial. Los objetivos generales y los resultados establecen la dirección estratégica, los resultados definen los cambios mensurables esperados, y las actividades y tareas delinean las acciones prácticas para lograr esos resultados. Los productos entregables y los indicadores ofrecen una visión tangible y cuantificable del progreso, mientras que los medios de verificación aseguran la calidad y confiabilidad de la información recopilada. La línea de tiempo proporciona un cronograma claro para la ejecución del proyecto, y la identificación precisa de recursos, tanto financieros como humanos, garantiza la viabilidad operativa. Esta metodología, al ofrecer una visión completa y detallada, no solo guía la implementación efectiva del convenio, sino que también facilita una evaluación rigurosa de su éxito y contribución a los resultados esperados.

La metodología del Marco Lógico no solo es una herramienta de planificación, sino también un marco que facilita la comunicación efectiva entre los diferentes actores del convenio. Permite una comprensión compartida de los objetivos, las actividades y los resultados esperados, lo que promueve la alineación de esfuerzos y el compromiso conjunto hacia el éxito del convenio. Además, al establecer una estructura clara y medible, la metodología del Marco Lógico mejora la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para asegurar la integridad y sostenibilidad de la información y, en última instancia, el impacto positivo del convenio sobre los socios estratégicos del IGAC, la implementación y aprehensión de cada uno de los elementos previstos en la política de catastro multipropósito.

Ilustración. Estructuración marco lógico convenio IGAC PNUD



Objetivo General

Impulsar la cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial, contribuyendo así a la implementación efectiva de la Política Pública de Catastro Multipropósito para el eficiente funcionamiento del Sistema de Administración de Territorio

Powered by CamScanner

Resultado No. 1:
Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo.

Producto No. 1:
Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo.

- Actividad No. 1
 Facilitar la implementación exitosa de la política de catastro multipropósito y promover la apropiación efectiva de la información multipropósito en el desarrollo territorial de los municipios, a través del fortalecimiento de capacidades en socios estratégicos, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, organizaciones étnicas, organizaciones de base comunitaria y entes territoriales.

- Actividad No. 2
 Garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones étnicas y organizaciones de base comunitaria para un mayor entendimiento y apropiación de los conceptos y objetivos de la política de catastro multipropósito

- Actividad No. 3
 Impulsar y promover el desarrollo de espacios colaborativos con los socios estratégicos IGAC para identificar oportunidades y desafíos específicos en la implementación de la política de catastro multipropósito, con un enfoque participativo y de co-creación de soluciones adaptadas a cada contexto local.

- Actividad No. 4
 Contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades organizacionales, tanto en el ámbito administrativo como en el técnico, para identificar y definir el papel estratégico a desempeñar en la implementación de la política de CM

Producto No. 2:
Construir una base sólida de legitimidad y apropiación social, mediante la participación activa, el diálogo continuo y las estrategias de divulgación adaptadas a las particularidades del territorio nacional, con enfoque participativo para la apropiación de la política de Catastro Multipropósito por las comunidades, que no solo cumple con los estándares técnicos, sino que también es respaldado y valorado por los ciudadanos y actores locales clave

- Actividad No. 1
 Fortalecer y legitimar las relaciones interinstitucionales para una implementación exitosa y sostenible de la política de catastro multipropósito mediante el desarrollo de herramientas y guías diseñadas para el trabajo con diferentes segmentos de la población, que facilitan la promoción de una comunicación más efectiva y respetuosa entre los equipos de trabajo y sus aliados, garantizando enfoques diferenciales y considerando las particularidades culturales y sociales de cada grupo.

- Actividad No. 2
 Adaptar estrategias de diálogo y trabajo para abordar por los profesionales del IGAC y sus aliados las necesidades específicas de pueblos y comunidades étnicas, así como de la población campesina, con el fin de asegurar que la política sea implementada de manera equitativa, fortalecer la participación activa y la representación diversa en los espacios de diálogo e institucionales, generando un impacto positivo a nivel social y comunitario.

Powered by CamScanner

- Actividad No. 3

 Construir e impulsar una estrategia de difusión participativa para la implementación de política de catastro multipropósito que permita involucrar activamente a la comunidad y a diferentes actores clave en el proceso de comunicación, ejecución y fomento de la participación bidireccional para crear un diálogo constante entre los responsables de la política y los ciudadanos.

Resultado No. 2:

Contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible.

Producto No. 1

Fortalecimiento de los procesos para generación de información agrologica, geográfica y cartográfica necesaria en la planificación y gestión sostenible del territorio, la identificación de zonas para inversión en infraestructura y servicios públicos, para la producción de alimentos y para la implementación de políticas públicas de catastro multipropósito y ordenamiento social de la propiedad rural entre otras.

- Actividad No. 1

 Generación de Cartografía Básica para 693 centros poblados, incluyendo la recopilación de datos geográficos, la selección de escalas apropiadas y la creación de mapas que cumplan con las especificaciones técnicas necesarias.

- Actividad No. 2

 Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de la cartografía generada, incluyendo la verificación de la calidad de la cartografía, la corrección de posibles errores topográficos y la garantía de que la información cartográfica sea precisa y útil para los programas y proyectos de ordenamiento del territorio.

- Actividad No. 3

 Mejoramiento de las capacidades institucionales para la producción de información agrologica, geográfica y cartográfica bajo altos estándares de calidad para la sostenibilidad y la participación ciudadana que contribuya al desarrollo armonioso y equitativo del territorio nacional

Resultado No. 3

Apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información.

Producto No. 1

Desarrollo de un Modelo de Optimización para la Conservación Catastral para mejorar los aspectos técnicos y temporales de la gestión catastral y contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de la información, proporcionando una base sólida y eficiente para la toma de decisiones y la planificación territorial.

- Actividad No. 1

 Identificar áreas geográficas y registros catastrales que necesitan atención prioritaria utilizando criterios como la antigüedad de la información, la tasa de cambio en la propiedad y la frecuencia de transacciones inmobiliarias para determinar las áreas más críticas.

- Actividad No. 2

Powered by CamScanner

Desarrollar una herramienta de planificación que permita analizar los recursos disponibles, como personal, tecnología y presupuesto, con el fin de optimizar la designación eficiente para la revisión de registros, la implementación de tecnologías avanzadas y la gestión financiera adecuada.

- Actividad No. 3

 Realizar una optimización y análisis de datos de los procesos administrativos asociados con la conservación catastral para implementar mejoras en la gestión de trámites, la digitalización de documentos y la coordinación entre instancias para mejorar la prestación de los servicios catastrales.

Producto No. 2

Definición de un Modelo de Flujo en Redes con un enfoque innovador que permita optimizar y mejorar la eficiencia operativa de los procesos internos, la satisfacción del usuario y las capacidades institucional del IGAC para realizar una planificación a largo plazo más informada y eficaz, ruteos para la atención de los trámites, permitiendo una distribución más eficiente de recursos y servicios en consonancia con las necesidades cambiantes de las dinámicas inmobiliarias del país.

- Actividad No. 1

 Implementar el Modelo de Flujo en Redes para identificar puntos críticos en el proceso de trámites, permitiendo a ambas instituciones realizar ajustes estratégicos para optimizar la eficiencia y reducir tiempos de respuesta.

- Actividad No. 2

 Optimizar y agilizar los trámites de conservación catastral del IGAC a través de la implementación de un Modelo de Flujo en Redes y la creación de un aplicativo que permita generar rutas de trabajo eficientes para los equipos asociados, considerando la ubicación geográfica de los trámites radicados.

Producto No. 3

Consolidación e implementación del plan nacional de descongestión de trámites de conservación catastral que incluye diseñar e implementar un plan que simplifique y agilice los procedimientos administrativos relacionados con la conservación catastral.

- Actividad No. 1

 Implementar del Plan Nacional de Descongestión de Trámites de Conservación Catastral, con el fin de agilizar y simplificar los procedimientos administrativos asociados a la conservación catastral.

- Actividad No. 2

 Mejorar la eficiencia operativa, mediante la reducción de tiempos de respuesta para optimizar la prestación de servicios administrativos sobre los ciudadanos y mejorar la eficiencia del sistema.

- Actividad No. 3

 Sostenibilidad y mejora continua de la información catastral en el país como herramienta que proporciona información detallada y actualizada sobre el territorio, permitiendo una planificación territorial eficiente para desarrollar de manera ordenada y sostenible las regiones del país, optimizando el uso de recursos y fomentando el desarrollo equitativo.

Producto No. 4

Mejora y fortalecimiento de las capacidades institucionales en el rol técnico del IGAC para dar cumplimiento a la política de atención y reparación integral a las víctimas mediante la atención de solicitudes y requerimientos en la etapa administrativa, judicial y post fallo realizadas en el marco de los procesos de restitución de tierras para la protección de derechos de sujetos colectivos e individuales, como insumos técnicos para la toma de decisiones de la Unidad de Restitución de Tierras y de jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, a través de la actualización de sistemas y herramientas misionales que consignan la información en las diferentes etapas de los procesos.

Powered by CamScanner

- Actividad No. 1

 Desarrollar e implementar un sistema eficiente para la gestión y monitoreo a solicitudes y requerimientos, tanto de la Unidad de Restitución de Tierras como jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, garantizando la provisión de información técnica precisa.

Resultado No. 5

Mejora y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el monitoreo, seguimiento, atención, asesoría e intercambio de información geográfica, catastral y cartográfica requerida como insumo para apoyar la revisión y emisión de conceptos técnicos de los proyectos de acuerdo de formalización de territorios colectivos (Resguardos indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades negras) impulsados por la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y normatividad vigente.

- Actividad No. 1

 Desarrollar e implementar un sistema eficiente para para el intercambio de información geográfica, catastral y cartográfica requerida en los procesos de titulación,colectiva, como insumo técnico en los proyectos de acuerdo de formalización de la propiedad colectiva de territorios indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades negras impulsados por la ANT

Powered by CamScanner

Focalización de la intervención

La siguiente tabla detalla los municipios seleccionados para ser objeto de intervención, en el marco de las actividades formuladas en el presente convenio, con el fin de obtener los resultados propuestos, así:

Dpto	Municipio
Amazonas	La Pedrera
Amazonas	Leticia
Amazonas	Mirití /Paraná
Amazonas	Puerto Arica
Amazonas	Puerto Santander
Amazonas	Tarapacá
Antioquia	El Bagre
Antioquia	Segovia
Antioquia	Zaragoza
Arauca	Arauquita
Arauca	Fortul
Arauca	Tame
Atlántico	Juan De Acosta
Atlántico	Luruaco
Atlántico	Piojó
Atlántico	Tubará
Bolívar	Achí
Bolívar	Barranco De Loba
Bolívar	Calamar
Bolívar	Cantagallo
Bolívar	Magangué
Bolívar	Mahates
Bolívar	Morales
Bolívar	Norosí
Bolívar	Río Viejo
Bolívar	San Jacinto
Bolívar	San Jacinto Del Cauca
Bolívar	San Juan Nepomuceno
Bolívar	San Martín De Loba
Bolívar	San Pablo
Bolívar	Santa Rosa Del Sur
Bolívar	Simití
Bolívar	Turbaco
Bolívar	Zambrano
Boyacá	Aquitania
Boyacá	Belén
Boyacá	Boavita
Boyacá	Briceño
Boyacá	Buenavista
Boyacá	Caldas

Departamento	Municipio
Caquetá	El Doncello
Caquetá	El Paujíl
Caquetá	La Montañita
Caquetá	Milán
Caquetá	Morelia
Caquetá	Puerto Rico
Caquetá	San José Del Fragua
Caquetá	San Vicente Del Caguán
Caquetá	Solano
Caquetá	Solita
Caquetá	Valparaíso
Casanare	Aguazul
Casanare	Chámeza
Casanare	Hato Corozal
Casanare	Recetor
Casanare	Trinidad
Cauca	Argelia
Cauca	Balboa
Cauca	Cajibío
Cauca	Caloto
Cauca	Corinto
Cauca	El Tambo
Cauca	Florencia
Cauca	Guachené
Cauca	Mercaderes
Cauca	Miranda
Cauca	Padilla
Cauca	Patía
Cauca	Piamonte
Cauca	Rosas
Cauca	Sucre
Cesar	Aguachica
Cesar	Agustín Codazzi
Cesar	Astrea
Cesar	Becerril
Cesar	Bosconia
Cesar	El Copey
Cesar	El Paso
Cesar	Gamarra
Cesar	La Gloria

Departamento	Municipio
Guaviare	Miraflores
Guaviare	San José Del Guaviare
Huila	Agrado
Huila	Aipe
Huila	Algeciras
Huila	Colombia
Huila	Gigante
Huila	Pital
La Guajira	Barrancas
La Guajira	Dibulla
La Guajira	Fonseca
La Guajira	Maicao
La Guajira	Riohacha
La Guajira	San Juan Del Cesar
La Guajira	Urumita
La Guajira	Villanueva
Magdalena	Algarrobo
Magdalena	Aracataca
Magdalena	Ariguaní
Magdalena	Chivolo
Magdalena	Ciénaga
Magdalena	El Piñón
Magdalena	El Retén
Magdalena	Fundación
Magdalena	Nueva Granada
Magdalena	Pijiño Del Carmen
Magdalena	Pivijay
Magdalena	Plato
Magdalena	Pueblo Viejo
Magdalena	Remolino
Magdalena	Sabanas De San Ángel
Magdalena	San Sebastián De Buenavista
Magdalena	Santa Ana
Magdalena	Sitionuevo
Magdalena	Tenerife
Magdalena	Zona Bananera
Meta	Cabuyaro
Meta	Cubarral
Meta	El Calvario
Meta	El Dorado

Departamento	Municipio
Putumayo	Villagarzón
Quindío	Montenegro
Quindío	Quimbaya
Risaralda	Apía
Risaralda	Belén De Umbría
Risaralda	Guática
Risaralda	La Celia
Risaralda	Marsella
Risaralda	Pueblo Rico
Risaralda	Quinchía
Risaralda	Santuario
Santander	Aratoca
Santander	Barbosa
Santander	Bolívar
Santander	Carcasí
Santander	Cepitá
Santander	Cerrito
Santander	Chipatá
Santander	Cimitarra
Santander	Concepción
Santander	El Carmen De Chucurí
Santander	Guaca
Santander	Guavatá
Santander	Lebrija
Santander	Ocamonte
Santander	Puente Nacional
Santander	Puerto Wilches
Santander	Rionegro
Santander	Sabana De Torres
Santander	San Benito
Santander	San José De Miranda
Santander	San Vicente De Chucurí
Santander	Simacota
Santander	Socorro
Santander	Tona
Santander	Vélez
Sucre	Caimito
Sucre	Chalán
Sucre	Corozal
Sucre	El Roble

Powered by CamScanner

Dpto	Municipio
Boyacá	Cerinza
Boyacá	Chita
Boyacá	Covarachía
Boyacá	Cuítiva
Boyacá	Duitama
Boyacá	Firavitoba
Boyacá	Floresta
Boyacá	Gámeza
Boyacá	Iza
Boyacá	Maripí
Boyacá	Mongua
Boyacá	Monguí
Boyacá	Paipa
Boyacá	Pauna
Boyacá	Pesca
Boyacá	Ráquira
Boyacá	Saboyá
Boyacá	San Miguel De Sema
Boyacá	Santa Sofía
Boyacá	Tibasosa
Boyacá	Tipacoque
Boyacá	Tópaga
Boyacá	Tota
Boyacá	Tuta
Caldas	Aguadas
Caldas	Anserma
Caldas	Belalcázar
Caldas	Filadelfia
Caldas	La Dorada
Caldas	Manzanares
Caldas	Marquetalia
Caldas	Risaralda
Caldas	Samaná
Caldas	Supía
Caldas	Victoria
Caquetá	Albania
Caquetá	Cartagena Del Chairá
Caquetá	Curillo

Departamento	Municipio
Cesar	La Jagua De Ibirico
Cesar	La Paz
Cesar	Manaure Balcón Del Cesar
Cesar	Pueblo Bello
Cesar	San Diego
Cesar	Tamalameque
Chocó	Acandí
Chocó	Belén De Bajirá
Chocó	Bojayá
Chocó	Medio Atrato
Chocó	Quibdó
Chocó	Riosucio
Chocó	Unguía
Córdoba	Ayapel
Córdoba	Canalete
Córdoba	Cereté
Córdoba	Chimá
Córdoba	Chinú
Córdoba	Ciénaga De Oro
Córdoba	Los Córdobas
Córdoba	Momil
Córdoba	Montelíbano
Córdoba	Planeta Rica
Córdoba	Pueblo Nuevo
Córdoba	Puerto Libertador
Córdoba	Purísima De La Concepción
Córdoba	San Andrés De Sotavento
Córdoba	San Bernardo Del Viento
Córdoba	San Carlos
Córdoba	San José De Uré
Córdoba	Tierralta
Córdoba	Tuchín
Córdoba	Valencia
Cundinamarca	Topaipí
Guainía	Barrancominas
Guainía	Inírida
Guainía	Morichal
Guainía	Pana Pana
Guainía	Puerto Colombia
Guaviare	El Retorno

Departamento	Municipio
Meta	Fuente De Oro
Meta	Granada
Meta	La Macarena
Meta	Lejanías
Meta	Mapiripán
Meta	Mesetas
Meta	Puerto Concordia
Meta	Puerto Gaitán
Meta	Puerto Lleras
Meta	Puerto López
Meta	San Juan De Arama
Meta	San Martín
Meta	Uribe
Meta	Vistahermosa
Nariño	Contadero
Nariño	Córdoba
Nariño	Cumbitara
Nariño	El Charco
Nariño	El Rosario
Nariño	Guaitarilla
Nariño	Iles
Nariño	Imués
Nariño	Leiva
Nariño	Ospina
Nariño	Pupiales
Nariño	San Andrés De Tumaco
Nariño	San Lorenzo
Nariño	Taminango
Nariño	Tangua
Norte De Santander	Silos
Norte De Santander	Tibú
Putumayo	Leguízamo
Putumayo	Mocoa
Putumayo	Orito
Putumayo	Puerto Asís
Putumayo	Puerto Caicedo
Putumayo	Puerto Guzmán
Putumayo	Puerto Leguízamo
Putumayo	San Miguel
Putumayo	Valle Del Guamuez
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés

Departamento	Municipio
Sucre	Galeras
Sucre	Guaranda
Sucre	La Unión
Sucre	Los Palmitos
Sucre	Majagual
Sucre	Morroa
Sucre	Palmito
Sucre	Sampués
Sucre	San Benito Abad
Sucre	San José De Toluviejo
Sucre	San Marcos
Sucre	San Onofre
Tolima	Alpujarra
Tolima	Ataco
Tolima	Chaparral
Tolima	Coyaima
Tolima	Cunday
Tolima	Dolores
Tolima	Flandes
Tolima	Fresno
Tolima	Guamo
Tolima	Icononzo
Tolima	Líbano
Tolima	Natagaima
Tolima	Ortega
Tolima	Palocabildo
Tolima	Planadas
Tolima	Prado
Tolima	Purificación
Tolima	Rioblanco
Tolima	Rovira
Tolima	Saldaña
Tolima	San Antonio
Tolima	San Luis
Tolima	San Sebastián De Mariquita
Tolima	Villarrica
Valle Del Cauca	Bugalagrande
Valle Del Cauca	El Cerrito
Valle Del Cauca	Yotoco
Vichada	La Primavera
Vichada	Puerto Carreño
Vichada	Santa Rosalía

Powered by CamScanner

Código clasificador de bienes y servicios UNSPSC

El objeto de este convenio está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93121607	93000000	93120000	93121600	93121607

Identificación del convenio a celebrar.

Convenio de cooperación internacional

Modalidad de selección, justificación, fundamentos jurídicos.

El presente convenio se suscribirá y ejecutará en el marco del inciso segundo del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que disponen lo siguiente:

"*Artículo 20. De la contratación con organismos internacionales. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento.*

Los contratos o convenios celebrados con personas extranjeras de derecho público u ***organismos de derecho internacional*** *cuyo objeto sea el desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud; contratos y convenios necesarios para la operación de la OIT; contratos y convenios que se ejecuten en desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos; contratos y convenios para la operación del programa mundial de alimentos; contratos y convenios para el desarrollo de programas de apoyo educativo a población desplazada y vulnerable adelantados por la Unesco y la OIM****; los contratos o convenios financiados con fondos de*** *los organismos multilaterales de crédito y* ***entes gubernamentales extranjeros****, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. (...)* (Resaltado fuera de texto).

Este inciso segundo, es aplicable en tanto que el convenio que se pretende suscribir se financiará con aportes de recursos provenientes de dos **Entes Gubernamentales Extranjeros** como lo son el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno de Suecia, con un socio implementador que para este caso es el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD**, organismo especializado de las Naciones Unidas, **ente jurídico de derecho internacional**, creado en 1965 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es necesario precisar que la Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas de deliberación, adopción de políticas y representación. Está integrada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos Colombia y constituye un foro singular para las deliberaciones multilaterales sobre toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta de las Naciones Unidas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), entidad de derecho internacional de la que Colombia es miembro fundador, y que propende por el mantenimiento de la paz mundial, así como por el establecimiento de condiciones de vida dignas para todos los habitantes del planeta, en su Carta de creación, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco y que entró en vigor el 24 de octubre del mismo año, previó la posibilidad de crear programas y organismos que, de manera especializada, presten la asistencia que necesitan los países con dificultades específicas. Aquí se encuentra el origen del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),** que fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 2029 (XX) del 22 de noviembre de 1965. El PNUD, al igual que todos los programas y fondos de la ONU, realiza actividades de cooperación para el desarrollo y forma

Powered by CamScanner

parte integrante de la estructura de las Naciones Unidas, dependiendo de la Asamblea General y a la vez del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

PNUD como implementador técnico, ejecutar los recursos provenientes y aportados por el Gobierno del Reino Unido y del Gobierno de Suecia, así:

Proyecto PNUD	Valor (Dólares)	Valor (pesos)
Programa "Corredores de Paz" financiado por el gobierno de Suecia: Fortalecimiento de mecanismos y bases para el acceso a tierras.	82,399	$321,356,100
Programa Acceleration in the implementation of the Peace Agreement and promotion of priority actions in the peace strategy of the new Government, financiado por el Gobierno del Reino Unido	17.601	$68,643,900
Aporte en especie – instrumentos metodológicos PNUD • Programa de formación a mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos (DDHH) • Cartilla de Mujer Rural • Programa de formación sobre conciliación de conflictos relacionados con el uso y la tenencia de la tierra rural en Colombia • Programa de formación en Prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) • Caja de herramientas de métodos alternativos de solución de conflictos • Documento técnico de Apoyo Ordenamiento Territorial en región de Catatumbo • Documento técnico de Apoyo de Ordenamiento Territorial en las regiones de La Mojana y la Amazonía colombiana • Instructivos Metodológicos para Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR • Lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la etapa de implementación de los POSPR • Recomendaciones para la Autoprotección Guía para lideres y lideresas en el marco de los POSPR • Vivienda (Estudios de Prefactibilidad Estudios de Vivienda)	3,589,744	$14,000,000,000

Tasa de cambio PNUD $3.900/dólar

Identificación presupuestal

BPIN	Proyecto	Producto	Rubro	Actividad	Fuente	Valor
2021011000079	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel Nacional	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	C-0406-1003-1-0-0406001-02	Implementar servicios y/o funcionalidades en el sistema de información que faciliten el acceso y uso de los diferentes productos.	10	30,000,000
		Información cartográfica actualizada	C-0406-1003-1-0-0406010-02	Capturar y/o gestionar imágenes del territorio colombiano e incorporarlas en el Banco Nacional de Imágenes, a escalas y temporalidad requerida para fines catastrales	10	9,867,480,000
				Generar insumos y/o productos cartográficos	10	475,000,000
				Generar insumos y/o productos cartográficos	11	467,000,000
		Información geodésica actualizada	C-0406-1003-1-0-0406011-02	Densificar el marco de referencia geomagnético	10	222,000,000

Powered by CamScanner

BPIN	Proyecto	Producto	Rubro	Actividad	Fuente	Valor
				Densificar el marco de referencia terrestre	10	548,000,000
2021011000082	Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional	Información básica para suelos generada	C-0406-1003-3-0-0406012-02	Elaborar los estudios de suelos como insumo para el ordenamiento integral del territorio.	10	200,000,000
			C-0406-1003-3-0-0406012-02	Elaborar los estudios de suelos como insumo para el ordenamiento integral del territorio.	11	256,000,000
		Información agrológica de suelos levantada	C-0406-1003-3-0-0406013-02	Elaborar la cartografía de uso del suelo	10	82,000,000
		Servicio de análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos	C-0406-1003-3-0-0406014-02	Fortalecer el Laboratorio Nacional de suelos	10	1,450,000,000
			C-0406-1003-3-0-0406014-02	Realizar los análisis físicos, químicos, biológicos y mineralógicos de suelos	10	100,000,000
		Productos Agrológicos	C-0406-1003-3-0-0406020-02	Realizar las actualizaciones, Homologaciones y Correlaciones de áreas homogéneas de tierras con fines múltiples.	10	80,000,000
2021011000096	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio Nacional	Documentos de estudios técnicos	C-0406-1003-4-0-0406009-02	Elaborar y publicar el diagnóstico de límites de entidades territoriales como insumo para la caracterización territorial y levantamiento catastral.	11	90,000,000
TOTALES						**13,867,480,000**

BPIN	Proyecto	Producto	Rubro	Actividad	Fuente	Valor
2018011000692	Actualización y Gestión Catastral Nacional	Servicio de Información Catastral	C-0404-1003-2-0-0404004-02	Ejecutar procesos de conservación catastral a nivel nacional	10	4.300.000.000
2018011000692	Actualización y Gestión Catastral Nacional	Servicio de Información Catastral	C-0404-1003-2-0-0404004-02	Ejecutar procesos de actualización catastral a nivel nacional	11	2.338.138.960
2018011000692	Actualización y Gestión Catastral Nacional	Servicio de Información Catastral	C-0404-1003-2-0-0404004-02	Ejecutar procesos de actualización catastral a nivel nacional	10	2.121.611.177
2018011000692	Actualización y Gestión Catastral Nacional	Servicio de Información Catastral	C-0404-1003-2-0-0404004-02	Ejecutar procesos de actualización catastral a nivel nacional	20	3.940.249.863
						12.700.000.000

Inclusión plan anual de adquisiciones

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

Criterios para seleccionar la oferta más favorable

Por tratarse de un convenio de cooperación internacional que se va a suscribir entre PNUD y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en aplicación de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015, no se establecen criterios de selección de oferta más favorable.

Powered by CamScanner

Se precisa que PNUD es un organismo internacional con una amplia trayectoria y experiencia en los temas que son objeto del Convenio de Cooperación Internacional que se aborda en el presente documento, características que hacen de dicho organismo un socio estratégico, idóneo y consolidado, aspectos que garantizan que se cumplan los cometidos perseguidos con el mismo

Presupuesto oficial

Para el desarrollo de las actividades previstas se establece a continuación la tabla de recursos proyectada en donde se desagrega por la línea de trabajo y actividad los recursos inicialmente asignados. Los costos de recurso humano y viáticos fueron calculados tomando como referencia los instrumentos normativos expedidos por el IGAC: Resolución 028 de 2023 - Honorarios para la contratación de personas naturales y Resolución 713 de 2022 - Escala de viáticos, respectivamente.

Tabla. Presupuesto desagregado

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo.	Facilitar la implementación exitosa de la política de catastro multipropósito y promover la apropiación efectiva de la información multipropósito en el desarrollo territorial de los municipios, a través del fortalecimiento de capacidades en socios estratégicos, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, organizaciones étnicas, organizaciones de base comunitaria y entes territoriales.	**Entregable 1:** instrumento metodológico específico para la formulación de propuestas de fortalecimiento de capacidades organizacionales en el marco de la implementación de la política de catastro multipropósito; dirigido a comunidades étnicas, organizaciones de base comunitaria, organizaciones campesinas y otros socios estratégicos del IGAC, que permita identificar de manera precisa las necesidades técnicas, operativas, administrativas y otras necesarias para construir procesos equitativos y sostenibles en la implementación de la política de catastro multipropósito.	▪ Documento metodológico para la formulación de iniciativas de ▪ Subvención de Bajo Valor ▪ Plantilla de los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor	$4.205.607.477	$14.390.000.000
	Garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones étnicas y organizaciones de base comunitaria para un mayor entendimiento y apropiación de los conceptos y objetivos de la política de catastro multipropósito				
	Impulsar y promover el desarrollo de espacios colaborativos con los socios estratégicos IGAC para identificar oportunidades y desafíos específicos en la implementación de la política de catastro	**Entregable 2:** Diseño de una herramienta de seguimiento y evaluación específico para medir el impacto de las iniciativas de fortalecimiento	▪ Documento instructivo de la herramienta de seguimiento y monitoreo ▪ Diccionario de variables de seguimiento y monitoreo		

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
	multipropósito, con un enfoque participativo y de co-creación de soluciones adaptadas a cada contexto local.	**Entregable 3:** Formulación de al menos tres (03) proyectos de iniciativas destinadas al fortalecimiento de capacidades de socios estratégicos del Instituto Geográfico Agustín [illegible]	▪ Actas de reuniones con los socios estratégicos seleccionados ▪ Formato de Acuerdos de Subvención de Bajo Valor con soportes del socio estratégico ▪ Formato de presupuesto detallado por Acuerdo suscrito		
		Entregable 4: Manual metodológico para el desarrollo de capacidades organizativas de socios estratégicos	▪ Documento técnico		
		Entregable 5: Guía integral para la inclusión del enfoque de género, la resolución de conflictos y el	▪ Documento técnico		
	Contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades organizacionales, tanto en el ámbito administrativo como en el técnico, para identificar y definir el papel estratégico a desempeñar en la implementación de la política de CM	**Entregable 6**: Documento de evaluación de las habilidades organizacionales actuales de las organizaciones beneficiarias de los Acuerdos de Subvención de Bajo	▪ Evidencias del fortalecimiento de capacidades por organización ▪ Informes de resultados de cada iniciativa presentado por los socios fortalecidos ▪ Informe de resultados y logros por cada iniciativa Listados de Asistencia		
Construir una base sólida de legitimidad y apropiación social, mediante la participación activa, el diálogo continuo y las estrategias de divulgación adaptadas a las particularidades del territorio nacional, con enfoque participativo para la apropiación de la política de Catastro Multipropósito por las comunidades, que no solo cumple con los estándares técnicos, sino que también es respaldado y valorado por los ciudadanos y actores locales clave	Fortalecer y legitimar las relaciones interinstitucionales para una implementación exitosa y sostenible de la política de catastro multipropósito mediante el desarrollo de herramientas y guías diseñadas para el trabajo con diferentes segmentos de la población, que facilitan la promoción de una comunicación más efectiva y respetuosa entre los equipos de trabajo y sus aliados, garantizando enfoques diferenciales y considerando las particularidades culturales y sociales de cada grupo.	**Entregable 7:** Diseño integral de cajas de herramientas pedagógicas y metodológicas destinadas a impulsar el diálogo social e institucional que garanticen la apropiación de los contenidos por parte de las poblaciones convocadas a diferentes niveles de interlocución, con un énfasis especial en la consideración de enfoques diferenciales para pueblos y comunidades étnicas, así como para la población campesina en los municipios seleccionados para la implementación de la política de catastro multipropósito.	▪ Documento metodológico de elaboración de las cajas de herramientas pedagógicas	$1.771.028.038	
	Adaptar estrategias de diálogo y trabajo para abordar por los profesionales del IGAC y sus aliados las necesidades específicas de pueblos y comunidades étnicas, así como de la población campesina, con el fin de asegurar que la política sea implementada de manera	**Entregable 8:** Producción de las cajas de herramientas pedagógicas y metodológicas destinadas a impulsar el diálogo social e institucional que garanticen la apropiación de los	▪ Cajas de Herramientas (Kits) pedagógicas generadas ▪ Presentaciones utilizadas para capacitaciones ▪ Listados de asistencia ▪ Registro fotográfico		

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
	equitativa, fortalecer la participación activa y la representación diversa en los espacios de diálogo e institucionales, generando un impacto positivo a nivel social y comunitario.	contenidos por parte de las poblaciones convocadas a diferentes niveles de interlocución, con un énfasis especial en la consideración de enfoques diferenciales para pueblos y comunidades étnicas, así como para la población campesina en los municipios seleccionados para la implementación de la política de catastro multipropósito.			
	Construir e impulsar una estrategia de difusión participativa para la implementación de política de catastro multipropósito que permita involucrar activamente a la comunidad y a diferentes actores clave en el proceso de comunicación, ejecución y fomento de la participación bidireccional para crear un diálogo constante entre los responsables de la política y los ciudadanos.	**Entregable 9:** Plan integral de promoción y participación ciudadana que establezca la base para la implementación de la operación catastral multipropósito e incluya las estrategias para la participación comunitaria de actores clave a lo largo del proceso, incluyendo la creación de materiales y eventos de comunicación y la interlocución social con la comunidad	▪ Evidencias del fortalecimiento de capacidades por organización ▪ Informes de resultados de cada iniciativa presentado por los socios fortalecidos ▪ Informe de resultados y logros por cada iniciativa ▪ Listados de Asistencia ▪ Registro Fotográfico ▪ Número de materiales y eventos de comunicación creados ▪ Evidencias de cobertura en medios de comunicación ▪ Documentos de certificación de ASBV	$1.500.000.000	
Fortalecimiento de los procesos para generación de información agrologica, geográfica y cartográfica necesaria en la planificación y gestión sostenible del territorio, la identificación de zonas para inversión en infraestructura y servicios públicos, para la producción de alimentos y para la implementación de políticas públicas de catastro multipropósito y ordenamiento social de la propiedad rural entre otras.	Generar Cartografía Básica para 693 centros poblados, incluyendo la recopilación de datos geográficos, la selección de escalas apropiadas y la creación de mapas que cumplan con las especificaciones técnicas necesarias.	**Entregable 10:** Documento que establece las especificaciones técnicas para la ejecución de trabajos cartográficos a escala 1:2.000, que incluyen la toma de imágenes, datos LIDAR, puntos de control terrestre en campo y la generación de productos cartográficos detallados para un total de 693 centros poblados y cabeceras municipales distribuidos en 63 municipios de Colombia.	▪ Ficha técnica para la contratación ▪ Base de datos de centros poblados de interés	$10,156,523,364	

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
		Entregable 11: Informe de avances en la contratación especializada para la generación de insumos cartográficos a escala 1:2.000, que incluyen la toma de imágenes, datos LIDAR, puntos de control terrestre en campo y la generación de productos cartográficos detallados para un total de 693 centros poblados y cabeceras municipales distribuidos en 63 municipios de Colombia.	▪ Documento de evidencias de avance contractual ▪ Términos de Referencia del proceso, conforme a las normas del PNUD que incluye cronograma, condiciones, especificaciones técnicas requeridas ▪ Evidencias de publicación y difusión del proceso ▪ Cartas de invitación remitidas por PNUD a posibles oferentes		
	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de la cartografía generada, incluyendo la verificación de la calidad de la cartografía, la corrección de posibles errores topográficos y la garantía de que la información cartográfica sea precisa y útil para los programas y proyectos de ordenamiento del territorio.	**Entregable 12:** Entrega final de los insumos cartográficos a escala 1:2.000, que incluyen versiones finales de la toma de imágenes, datos LIDAR, puntos de control terrestre en campo y la generación de productos cartográficos detallados para el total de los 693 centros poblados y cabeceras municipales distribuidos en 63 municipios de Colombia.	▪ Shapes e información geográfica generada ▪ Registros Fotográficos y de LIDAR ▪ Documentación de Control de Calidad ▪ Evaluación de la Cobertura Geográfica ▪ Informe final técnico con evidencias		
	Mejoramiento de las capacidades institucionales para la producción de información agrologica, geográfica y cartográfica bajo altos estándares de calidad para la sostenibilidad y la participación ciudadana que contribuya al desarrollo armonioso y equitativo del territorio nacional	Entregable 13: Documento de información geográfica de interés bajo los niveles requeridos y estándares de calidad para promover el desarrollo sostenible	▪ Documentos de Insumos cartográficos geodésicos y agrológicos ▪ Bases de datos agrológicos y/o geográficas generadas	$2,803,738,318	

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
Desarrollo de un modelo de Optimización para la Conservación Catastral para mejorar los aspectos técnicos y temporales de la gestión catastral y contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de la información, proporcionando una base sólida y eficiente para la toma de decisiones y la planificación territorial.	Identificar áreas geográficas y registros catastrales que necesitan atención prioritaria utilizando criterios como la antigüedad de la información, la tasa de cambio en la propiedad y la frecuencia de transacciones inmobiliarias para determinar las áreas más críticas.	Entregable 14: Primera versión del documento que contiene el diseño metodológico de un modelo de optimización avanzada para la implementación del Pan Nacional de Descongestión de trámites de conservación catastral en 22 Direcciones Territoriales del IGAC que incluya un análisis de contexto, definición de la línea base actual, sustento teórico, posibles métodos de optimización a aplicar, algoritmos generales para la solución, variables directas requeridas, variables proxy en caso de que no se cuente con variables directas, fuentes de la información para el levantamiento, modelo de documentación y definición de los productos entregables, aplicativos o software a utilizar para el desarrollo del modelo propuesto, el cual debe ser integrable con ArcGIS, prototipo básico donde se simule el modelo y se observen los resultados.	▪ Documento metodológico ▪ Batería de indicadores (imputs)	$706,658,804	
	Desarrollar una herramienta de planificación que permita analizar los recursos disponibles, como personal, tecnología y presupuesto, con el fin de optimizar la designación eficiente para la revisión de registros, la implementación de tecnologías avanzadas y la gestión financiera adecuada.	Entregable 15: Implementación de un modelo avanzado de optimización para llevar a cabo el Plan Nacional de Descongestión de trámites de conservación catastral en 22 Direcciones Territoriales del IGAC.	▪ Manual de usuario del modelo de Optimización ▪ Módulo de integración con ArcGIS ▪ Evaluación del Prototipo ▪ Documentación de soporte		
	Realizar una optimización y análisis de datos de los procesos administrativos asociados con la conservación catastral para implementar mejoras en la gestión de trámites, la digitalización de documentos y la coordinación entre instancias para mejorar la				

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
	prestación de los servicios catastrales				
Definición de un Modelo de Flujo en Redes con un enfoque innovador que permita optimizar y mejorar la eficiencia operativa de los procesos internos, la satisfacción del usuario y las capacidades institucional del IGAC para realizar una planificación a largo plazo más informada y eficaz, ruteos para la atención de los trámites, permitiendo una distribución más eficiente de recursos y servicios en consonancia con las necesidades cambiantes de las dinámicas inmobiliarias del país.	Implementar el Modelo de Flujo en Redes para identificar puntos críticos en el proceso de trámites, permitiendo a ambas instituciones realizar ajustes estratégicos para optimizar la eficiencia y reducir tiempos de respuesta.	Producto 16: Primera versión del documento que contiene el diseño metodológico de un modelo de flujo en redes para la generación del aplicativo de ruteo para atender los trámites de conservación, el cual establece la línea base actual del modelo de operación, sustento teórico, posibles métodos de optimización a aplicar, algoritmos generales para la solución, variables directas requeridas, variables proxy en caso de que no se cuente con variables directas, fuentes de la información para el levantamiento, modelo de documentación y definición de los productos entregables, aplicativos o software a utilizar el cual debe ser integrable con ArcGIS, prototipo básico donde se simule el modelo de flujo en redes y se observen los resultados del posible instrumento de planeación para el ruteo.	▪ Documento metodológico ▪ Batería de indicadores (inputs)		
	Optimizar y agilizar los trámites de conservación catastral del IGAC a través de la implementación de un Modelo de Flujo en Redes y la creación de un aplicativo que permita generar rutas de trabajo eficientes para los equipos asociados, considerando la ubicación geográfica de los trámites radicados.	Entregable 17: Implementación del modelo de flujo en redes que se integra con ArcGIS para la creación del aplicativo de ruteo destinado a la gestión de trámites de conservación catastral. Esto comprende la ejecución de los métodos de optimización, la aplicación de algoritmos generales para la solución, el	▪ Evidencias del Modelo de Flujo ▪ Módulo de integración con ArcGIS ▪ Evaluación del Prototipo ▪ Documentación de soporte		

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
		uso de las variables directas necesarias, y la visualización de los resultados del instrumento propuesto.			
Consolidación e implementación de la primera fase del Plan Nacional de descongestión de trámites de conservación catastral que incluye diseñar e implementar un plan que simplifique y agilice los procedimientos administrativos relacionados con la conservación catastral.	Contribuir metodológicamente en la construcción del Plan Nacional de Descongestión de Trámites de Conservación Catastral, con el fin de agilizar y simplificar los procedimientos administrativos asociados a la conservación catastral.	▪ Entregable 16: Primera versión del documento de la estrategia del Plan Nacional de Descongestión de tramites de conservación catastral en 22 Direcciones territoriales del IGAC, que incluye cronograma que detalla las fases del plan, indicando plazos, hitos y la secuencia de actividades a lo largo del tiempo, formulación de indicadores clave de rendimiento, como tiempos de procesamiento, recursos físicos, humanos y tecnológicos para reducir los tiempos de rendimiento y mejorar la eficiencia para resolver las solicitudes represadas durante varios años en el territorio nacional.	▪ Documento metodológico que contiene la hoja de ruta del Plan Nacional de Descongestión Batería de indicadores (inputs)	$510.000.000	
	Aportar técnicamente para mejoras la eficiencia operativa, mediante la reducción de tiempos de respuesta para optimizar la prestación de servicios administrativos sobre los ciudadanos y mejorar la eficiencia del sistema.	▪ Entregable 17: Implementación de la primera fase del plan nacional de descongestión que permita la atención de al menos 10.000 trámites de conservación catastral	▪ Informes de actualización de registros catastrales. Evaluaciones de la eficiencia en la simplificación de trámites		
	Contribuir en la sostenibilidad y mejora continua de la información catastral en el país como herramienta que proporciona información detallada y actualizada sobre el territorio, permitiendo una planificación territorial eficiente para desarrollar de manera ordenada y sostenible las regiones del país, optimizando el uso de recursos y fomentando el desarrollo equitativo			$2,805,864,560	

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
Mejora y fortalecimiento de las capacidades institucionales en el rol técnico del IGAC para dar cumplimiento a la política de atención y reparación integral a las víctimas mediante la atención de solicitudes y requerimientos en la etapa administrativa, judicial y post fallo realizadas en el marco de los procesos de restitución de tierras para la protección de derechos de sujetos colectivos e individuales, como insumos técnicos para la toma de decisiones de la Unidad de Restitución de Tierras y de jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, a través de la actualización de sistemas y herramientas misionales que consignan la información en las diferentes etapas de los procesos.	Desarrollar e implementar un sistema eficiente para la gestión y monitoreo a solicitudes y requerimientos, tanto de la Unidad de Restitución de Tierras como jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, garantizando la provisión de información técnica precisa.	Entregable 18: Primera versión del documento del diseño de un instrumento de monitoreo y seguimiento diseñado para identificar las necesidades de información geográfica catastral y agrológica requeridas por la Unidad de Restitución de Tierras, los jueces y magistrados especializados, y otros operadores involucrados, proporcionando insumos técnicos esenciales para la toma de decisiones informadas en el marco de la política de Atención y reparación integral a las Víctimas el cual establece la línea base actual de solicitudes de información, sustento teórico, algoritmos generales para la solución, variables directas requeridas, variables proxy en caso de que no se cuente con variables directas, fuentes de la información para el levantamiento, modelo de documentación y definición de los productos entregables, aplicativos o software a utilizar el cual debe ser integrable con ArcGIS, prototipo básico donde se simule el modelo de seguimiento de solicitudes al IGAC.	▪ Documento metodológico ▪ Batería de indicadores (imputs)	$370.000.000	
		Entregable 19: Módulo de migración de la información existente al instrumento de monitoreo y seguimiento	▪ Evidencias del Módulo ▪ Módulo de integración con ArcGIS ▪ Evaluación del Prototipo ▪ Documentación de soporte		

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
		diseñado para la mejora de la relación solicitudes/tiempo, integrable con ArcGIS			
Mejora y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el monitoreo, seguimiento, atención, asesoría e intercambio de información geográfica, catastral y cartográfica requerida como insumo para apoyar la revisión y emisión de conceptos técnicos de los proyectos de acuerdo de formalización de territorios colectivos (Resguardos indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades negras) impulsados por la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y normatividad vigente.	Desarrollar e implementar un sistema eficiente para para el intercambio de información geográfica, catastral y cartográfica requerida en los procesos de titulación colectiva, como insumo técnico en los proyectos de acuerdo de formalización de la propiedad colectiva de territorios indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades negras impulsados por la ANT	Entregable 20 : Primera versión del Documento del diseño de un instrumento de monitoreo y seguimiento diseñado para identificar las necesidades de información geográfica catastral y agrológica requeridas por la Agencia Nacional de Tierras, proporcionando insumos técnicos esenciales para la toma de decisiones en los procesos de titulación colectiva a comunidades indígenas, afrodescendientes y en los procesos de regularización de la propiedad rural; el cual establece la línea base actual de solicitudes de información, sustento teórico, algoritmos generales para la solución, variables directas requeridas, variables proxy en caso de que no se cuente con variables directas, fuentes de la información para el levantamiento, modelo de documentación y definición de los productos entregables, aplicativos o software a utilizar el cual debe ser integrable con ArcGIS, prototipo básico donde se simule el modelo de seguimiento de solicitudes al IGAC.	▪ Documento metodológico ▪ Batería de indicadores (imputs)		
		Entregable 21: Módulo de migración de la información	▪ Evidencias del Módulo ▪ Módulo de integración con ArcGIS ▪ Evaluación del Prototipo		

Powered by CamScanner

Productos	Actividades	Entregables	Medios de Verificación	Aporte IGAC	Aporte PNUD
		existente al instrumento de monitoreo y seguimiento diseñado para la mejora de la relación conceptos/tiempo, integrable con ArcGIS	▪ Documentación de soporte		
			GMS 7% PNUD	$1,738,059,439	
			Subtotales	$26.567.480.000	14.390.000.000
			Total Convenio	**40,957,480,000**	

Nota: Se adjunta certificación de contrapartida PNUD

Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

Por ser un Convenio de Cooperación Internacional, en virtud del inciso segundo del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015 no aplica este requerimiento.

Análisis que sustenta la exigencia de garantías

Teniendo en cuenta que se trata de un Convenio de Cooperación Internacional, el cual se fundamenta en los principios de solidaridad internacional, corresponsabilidad, trabajo de socios, interés mutuo, sostenibilidad, equidad y eficacia, no se pacta la exigencia de garantías.

De igual forma, teniendo en cuenta que este Convenio de Cooperación Internacional se rige por los reglamentos del Organismo Internacional del PNUD, conforme a los artículos 20 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015, no le será aplicable la exigencia de la constitución de garantías.

No obstante, las partes contarán con instancias de monitoreo, seguimiento y control para garantizar que los recursos se ejecuten conforme se han destinado y designará por cada una de las partes, un supervisor que realice esta función permanentemente.

Indicación de si la contratación esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

Se precisa que a la luz de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, los acuerdos internacionales o tratados de libre comercio no son aplicables al convenio de cooperación internacional que se aborda en el presente documento, teniendo en cuenta que se trata de un convenio que se celebrará en atención a las calidades de PNUD como aliado estratégico del IGAC, se anexa documento diplomático.

Condiciones generales del convenio

Powered by CamScanner

Plazo

El término de duración del presente Convenio será hasta el 30 de diciembre de 2024, término que se contará a partir de la firma de las Partes. Lo anterior, teniendo en cuenta que los recursos de cooperación provenientes del Gobierno del Reino Unido y del Gobierno de Suecia.

Lugar de ejecución

El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. y el lugar donde se ejecutarán las actividades del convenio será en el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en el presente documento, Focalización de la intervención

Valor

El valor de del convenio es hasta por la suma de CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($**40,957,480,000**) discriminados así: a) Por parte del IGAC la suma de hasta VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($26,567,480,000) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 220823 del 15 de noviembre de 2023. b) Por parte de PNUD, en su calidad de implementador de los fondos provenientes del Gobierno de Suecia y del Gobierno del Reino Unido; la suma de CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (14.390.000.000), calculados a la tasa de cambio del Sistema de Naciones Unidas del mes de octubre 2023, $3.900/Dólar.

Detalle de la contrapartida: Teniendo en cuenta que PNUD es el implementador técnico de los recursos provenientes de los recursos aportados por el Gobierno del Reino Unido y del Gobierno de Suecia, los aportes realizados por esta Agencia del Sistema de Naciones Unidas se respaldan en la carta de contrapartida, anexo No. 2, los cuales se desagregan así:

Proyecto PNUD	Valor (Dólares)	Valor (pesos)
Programa “Corredores de Paz” financiado por el gobierno de Suecia: Fortalecimiento de mecanismos y bases para el acceso a tierras.	82,399	$321,356,100
Programa Acceleration in the implementation of the Peace Agreement and promotion of priority actions in the peace strategy of the new Government, financiado por el Gobierno del Reino Unido	17.601	$68,643,900
Aporte en especie – instrumentos metodológicos PNUD • Programa de formación a mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos (DDHH) • Cartilla de Mujer Rural • Programa de formación sobre conciliación de conflictos relacionados con el uso y la tenencia de la tierra rural en Colombia • Programa de formación en Prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) • Caja de herramientas de métodos alternativos de solución de conflictos • Documento técnico de Apoyo Ordenamiento Territorial en región de Catatumbo • Documento técnico de Apoyo de Ordenamiento Territorial en las regiones de La Mojana y la Amazonía colombiana	3,589,744	$14,000,000,000

Powered by CamScanner

Proyecto PNUD	Valor (Dólares)	Valor (pesos)
• Instructivos Metodológicos para Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR • Lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la etapa de implementación de los POSPR • Recomendaciones para la Autoprotección Guía para lideres y lideresas en el marco de los POSPR • Vivienda (Estudios de Prefactibilidad Estudios de Vivienda)		

Tasa de cambio PNUD $3.900/dólar

Desembolsos

A continuación se presenta los desembolsos de los recursos del IGAC a PNUD en el marco del convenio, el cual se construye teniendo en cuenta las políticas y directrices de PNUD y con la entrega de los productos esperados, tal como se define en el marco lógico del convenio.

Adicionalmente esta proyección, se adhiere rigurosamente a las normas de ejecución establecidas por PNUD, relacionadas con la exigencia de contar con los recursos en el convenio para adelantar los procesos de contratación necesarios para el desarrollo de las actividades formuladas para la obtención de los resultados esperados y una gestión eficiente de los recursos financieros y una ejecución exitosa del convenio. Este instrumento no solo proporciona un claro mapa temporal para los desembolsos financieros, sino que también refuerza la transparencia y la responsabilidad en el uso de los fondos, contribuyendo a la consecución de los objetivos y resultados previstos en el convenio.

Un primer desembolso por valor de DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10,626,992,000), una vez se firme el convenio y se apruebe por parte del comité técnico coordinador del convenio, los entregables que se relacionan a continuación y que fueron establecidos en la matriz de marco lógico del convenio:

- Entregable 1: instrumento metodológico específico para la formulación de propuestas de fortalecimiento de capacidades organizacionales en el marco de la implementación de la política de catastro multipropósito; dirigido a comunidades étnicas, organizaciones de base comunitaria, organizaciones campesinas y otros socios estratégicos del IGAC, que permita identificar de manera precisa las necesidades técnicas, operativas, administrativas y otras necesarias para construir procesos equitativos y sostenibles en la implementación de la política de catastro multipropósito.

- Entregable 2: Diseño de una herramienta de seguimiento y evaluación específico para medir el impacto de las iniciativas de fortalecimiento dirigidas a socios estratégicos en la implementación de la política de catastro multipropósito, que cuente con indicadores clave, resultados, hitos, para evaluar de manera precisa y agregada los resultados de cada socio.

- Entregable 10: Documento que establece las especificaciones técnicas para la ejecución de trabajos cartográficos a escala 1:2.000, que incluyen la toma de imágenes, datos LIDAR, puntos de control terrestre en campo y la generación de productos cartográficos detallados para un total de 693 centros poblados y cabeceras municipales distribuidos en 63 municipios de Colombia.

Un segundo desembolso por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($15,940,488,000), una vez se apruebe por parte del comité

Powered by CamScanner

técnico coordinador del convenio, los entregables que se relacionan a continuación los cuales deben estar sustentados con los medios de verificación que fueron establecidos en la matriz de marco lógico del convenio:

- Entregable 3: Formulación detallada de al menos tres (03) proyectos de iniciativas destinadas al fortalecimiento de capacidades de socios estratégicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, con sus respectivos soportes documentales de acreditación, con el propósito de potenciar las habilidades y conocimientos de los colaboradores externos que desempeñan un papel estratégico en la implementación de la política de catastro

- Entregable 4: Manual metodológico para el desarrollo de capacidades organizativas de socios estratégicos en el marco de la Política de Catastro Multipropósito que permita la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo

- Entregable 5: Guía integral para la inclusión del enfoque de género, la resolución de conflictos y el manejo intercultural e interétnico en el fortalecimiento de las capacidades de comunidades étnicas, campesinas y actores clave en la gestión geográfica del país.

- Entregable 11: Informe de avances en la contratación especializada para la generación de insumos cartográficos a escala 1:2.000, que incluyen la toma de imágenes, datos LIDAR, puntos de control terrestre en campo y la generación de productos cartográficos detallados para un total de 693 centros poblados y cabeceras municipales distribuidos en 63 municipios de Colombia.

- Acta de supervisión

- Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)

- Cuenta de cobro o factura en caso de que aplique.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja – PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedarán constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar; recursos que cuentan con el 100% del PAC, para efectuar el pago en la siguiente vigencia.

En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

Obligaciones Generales del Convenio

Obligaciones del IGAC

- Definir y concertar con PNUD la ejecución del plan operativo y del cronograma de actividades previstos para la obtención de los resultados formulados en el convenio.
- Ejecutar las actividades a su cargo, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo y cronograma de actividades del convenio.
- Brindar apoyo técnico e institucional y aportar el conocimiento y experiencia especifica requerida para la implementación del plan operativo y cronograma de actividades establecido para el logro de los resultados formulados en el convenio
- Suministrar oportunamente la información requerida y necesaria para el desarrollo del plan operativo y cronograma de actividades establecido para el logro de los resultados formulados en el convenio.
- Realizar el aporte financiero y los desembolsos a su cargo, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo del convenio.

Powered by CamScanner

- Organizar conjuntamente con PNUD las reuniones periódicas de coordinación y seguimiento al desarrollo del plan operativo, cronograma de actividades establecidas
- Suministrar a PNUD la información técnica, administrativa, jurídica y de gestión necesarios para la implementación del plan operativo y cronograma de actividades establecido para el logro de los resultados formulados en el convenio.
- Gestionar cuando se requiera el apoyo interinstitucional requeridos para la adecuada ejecución del convenio
- Impartir a nivel interno del IGAC y en coordinación con PNUD las instrucciones necesarias para la ejecución del objeto del Convenio

Obligaciones de PNUD:

- Desarrollar las actividades conforme a lo establecido por el comité técnico de seguimiento en el plan operativo, cronograma de actividades y otros instrumentos definidos para garantizar el cumplimiento del objeto y los resultados esperados en el marco del convenio.
- Adelantar los procedimientos administrativos, contractuales y financieros necesarios para implementar las actividades del convenio conforme a lo establecido en los procedimientos y manuales de PNUD.
- Coordinar conjuntamente con el IGAC la ejecución de las actividades previstas en el plan operativo, cronograma de actividades y otros instrumentos definidos para garantizar el cumplimiento del objeto y los resultados esperados en el marco del convenio.
- Realizar a los aportes a su cargo como implementador técnico de los recursos del gobierno de Suecia y del Gobierno de Reino Unido.
- Ofrecer su capacidad técnica y las buenas prácticas adquiridas para la correcta ejecución del plan operativo, cronograma de actividades y otros instrumentos definidos para garantizar el cumplimiento del objeto y los resultados esperados en el marco del convenio.
- Entregar mensualmente al IGAC, los informes técnicos que permitan evidenciar el avance o cumplimiento de los resultados esperados y los informes financieros que incluyan la relación detallada de gastos de los recursos aportados por IGAC, los cuales deben guardar relación directa con el plan operativo y cronograma de actividades establecidos. Estos informes deben entregarse durante los 10 primeros días del mes siguiente al periodo del informe.
- Entregar un informe consolidado al IGAC una vez finalice el convenio que permita evidenciar el cumplimiento de los resultados técnicos establecidos y la ejecución financiera de los recursos aportados por IGAC sustentado en la relación detallada de gastos, los cuales deben guardar relación directa con el plan operativo y cronograma de actividades establecidos.
- Alimentar los instrumentos de seguimiento establecidos por IGAC conforme a la parametrización y lineamientos definidos para garantizar la trazabilidad en los procesos adelantados en el marco del convenio.
- Ejercer de manera conjunta con el IGAC la supervisión del convenio conforme a las delegaciones que cada Entidad efectúe para este fin.
- Conforme a los principios de protección de datos establecidos en la ley y normatividad aplicable, mantener la confidencialidad sobre los beneficiarios a la que tenga acceso a través del desarrollo de este convenio y/o que se encuentre registrada en los sistemas de información institucionales
- Cumplir a cabalidad las obligaciones y actividades establecidas a su cargo en el plan operativo y cronograma de actividades para el desarrollo del convenio
- Cumplir con los trámites, permisos y requisitos aplicables en su condición de organización internacional que sean necesarias para la ejecución del convenio.

Informes

- Un informe técnico cada dos meses de los avances en el desarrollo de las actividades previstas en el convenio. En el informe se evaluará concisamente en qué medida se han realizado las actividades programadas del proyecto, se han producido sus resultados y se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos inmediatos y del objetivo de desarrollo conexo. También se formularán recomendaciones para cualquier futura medida complementaria que se derive del proyecto.

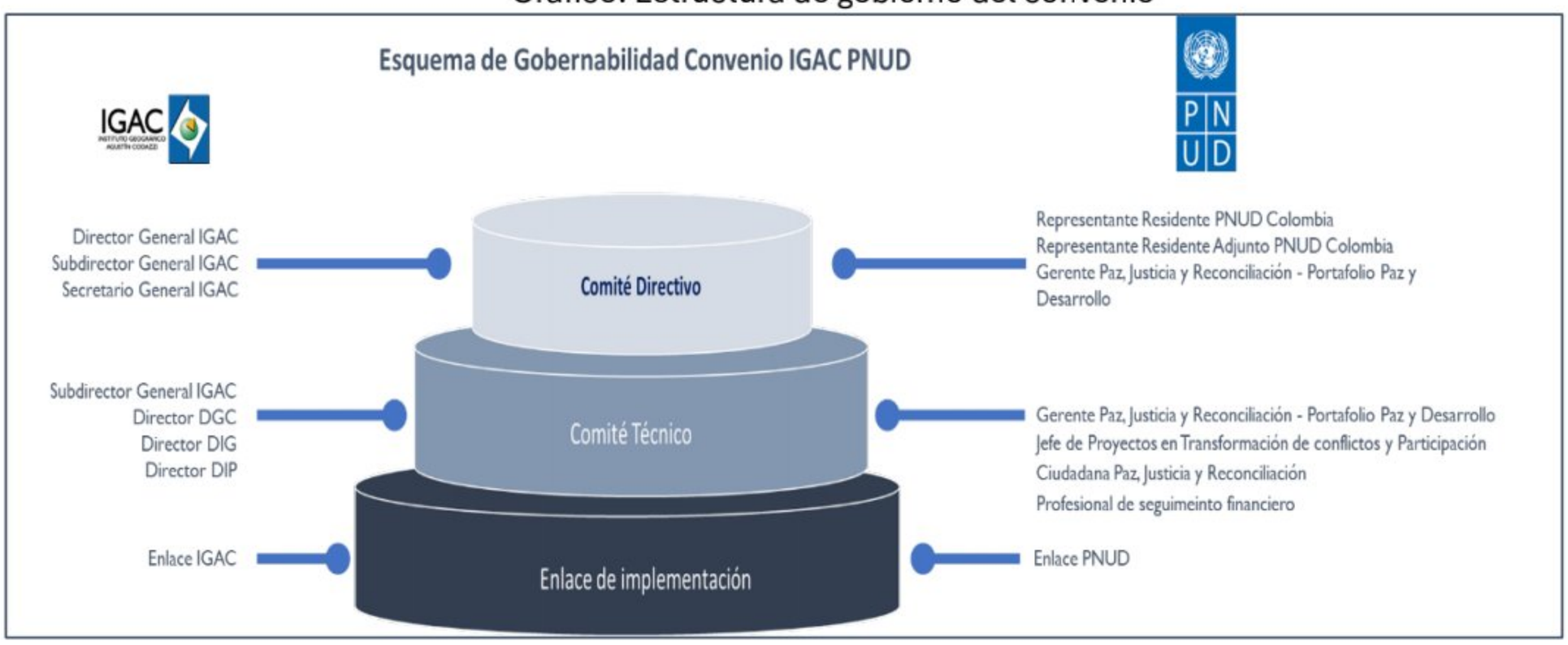
Powered by CamScanner

- Un Informe cada dos meses según formato de PNUD, que incluya la relación detallada de gasto por cada una de las líneas que se identifican en el plan operativo del convenio del convenio de los recursos aportados por IGAC.
- La información necesaria para que IGAC construya el reporte mensual conforme a lo establecido en la Resolución 288 del 11 de enero de 2008 expedida por la DIAN y en el formato establecido por DIAN para este fin, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y el Decreto 4660 de 2007.

Estructura de gobierno del convenio

La estructura de gobierno del convenio para lograr los resultados esperados de manera eficiente y efectiva se encuentra compuesta por un Comité Directivo y un Comité Técnico y Operativo. Esta estructura define roles, responsabilidades, niveles de autoridad y mecanismos de toma de decisiones para garantizar que el convenio se ejecute de manera coordinada y coherente.

Gráfico. Estructura de gobierno del convenio



Comité directivo

Es una instancia de decisión que estará conformado por i) el Director del IGAC o quien este designe perteneciente a un cargo directivo de la Entidad, con derecho a voto, ii) el Secretario General del IGAC o quien este designe perteneciente a un cargo directivo de la Entidad con derecho a voto, iii) el Subdirector General IGAC, con derecho a voto iv) el Representante Residente PNUD Colombia o quien este designe, Representante Residente Adjunto PNUD Colombia, o quien este designe, el Gerente Paz, Justicia y Reconciliación - Portafolio Paz y Desarrollo o quien este

Powered by CamScanner

designe, con derecho a voto. En este Comité podrán participar como invitados con derecho a voz, pero sin voto, todo aquel que el Comité considere necesario para el desarrollo de la sesión. Las funciones del Comité Directivo serán las siguientes:

1. Servir como instancia de decisión de los asuntos estratégicos y de alto impacto necesarios para el desarrollo del Convenio.
2. Aprobar la destinación y finalidad de la información recaudada en desarrollo del Convenio.
3. Servir instancia inicial de solución de eventuales conflictos que se pudieren llegar a presentar en desarrollo del Convenio

Comité técnico y operativo del convenio

Para el adecuado cumplimiento del objeto del convenio, se conformará un comité técnico y operativo del Convenio así: Con voz y voto, por parte del IGAC, el(la) Subdirector General (a) o su delegado(a), el(la) Director(a) de Gestión Catastral o su delegado(a), el(la) Director de Geografía(a) o su delegado(a), Director de Investigación y Prospectiva (a) o su delegado(a) .

Con voz y voto, por parte de PNUD, El/ la gerente de área de paz de PNUD, con derecho a voto, con derecho a voto; el/la jefe de proyectos en transformación de conflictos y participación ciudadana, con derecho a voto, el profesional de seguimiento financiero del convenio derecho a voto. En este Comité podrán participar como invitados con derecho a voz, pero sin voto, todo aquel que el Comité considere necesario para el desarrollo de la sesión. Las funciones del Comité técnico y operativo serán las siguientes:

Funciones del comité

1. Generar los insumos necesarios para la supervisión del convenio
2. Actuar como instancia responsable de la coordinación y ejecución operativa del Convenio, concretando las acciones y la metodología, de trabajo definida por el IGAC que sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.
3. Construir y aprobar el cronograma de actividades y plan operativo el Convenio.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento al cronograma de actividades y Plan operativo para la ejecución del objeto del Convenio.
5. Revisar los informes mensuales de avances de la ejecución técnica, financiera y administrativa del Convenio.
6. Aprobar los productos, entregables y soportes que se generen en desarrollo del Convenio.
7. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones operativas propias de la ejecución del Convenio.
8. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del Convenio.

Periodicidad de reuniones

El Comité de Seguimiento a la ejecución del Convenio se reunirá al menos una vez cada dos meses de manera presencial o virtual, según se concerté por parte de los miembros del comité y también podrá reunirse por solicitud de cualquiera de sus integrantes en cualquier fecha y lugar, previa comunicación escrita o vía correo electrónico a los demás integrantes del comité, con dos (2) días hábiles de antelación.

Procedimiento de comunicación e información

Para la ejecución del convenio entre la IGAC y PNUD se contará con procedimientos de comunicación para asegurar un intercambio fluido, efectivo y colaborativo de información durante todas las etapas del proceso de implementación del convenio. Estos procedimientos son fundamentales para mantener una cooperación eficiente, compartir información relevante y garantizar el éxito de la colaboración entre ambas entidades. En la tabla a continuación, se describe cómo podrían ser estos procedimientos, la cual contempla los siguientes elementos:

Powered by CamScanner

- Identificación de Puntos de Contacto
- Definición de Canales de Comunicación
- Frecuencia y Formatos de Comunicación
- Reportes de avance técnico y financiero
- Comunicación de Cambios o Ajustes
- Reuniones de Coordinación

Tipo de comunicación	Objetivo	Formato	Frecuencia
Sesiones del Comité Directivo	Dirimir los aspectos que no puedan resueltos en el comité técnico operativo	Actas	Cuando sea requerido
Sesiones del Comité Técnico Operativo	Atender las funciones establecidas en el convenio que permitan la correcta ejecución y desarrollo de este.	Actas	Por lo menos una (1) vez al mes
Comunicaciones directas entre la persona de enlace operativo designada por IGAC y el funcionario designado por PNUD como enlace para el convenio que se suscriba.	Seguimiento y control del convenio	Mensajes, email, o cualquier otro medio de comunicación	Cuando sea requerido

Procedimiento para la escalabilidad de problemas

Para abordar de manera efectiva los desafíos o problemas que puedan surgir durante la ejecución del convenio; una vez suscrito el convenio, se incluirá en el manual operativo del convenio el procedimiento para la escalabilidad de problemas, dependiendo el nivel de complejidad de los mismos, el cual se enfocará a proporcionar una estructura sistemática para identificar, evaluar y resolver problemas, garantizando así que la colaboración avance sin contratiempos y se alcancen los resultados esperados en el convenio.

Supervisión

Por parte del IGAC, la supervisión del convenio será ejercida por el Subdirector General del IGAC.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el procedimiento de Supervisión e Interventoría de contratos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZÍ, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

En todo caso el/la ordenador(a) de gasto podrá variar unilateralmente de manera temporal o definitiva la designación del(a) supervisor(a), comunicando su decisión por escrito al supervisor(a) designada y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual.

Powered by CamScanner

Terminación del convenio

Las Partes podrán dar por terminado el presente convenio por:

- Por mutuo acuerdo;
- Por imposibilidad física o jurídica para ejecutar su objeto;
- Por causas legales;
- Por incumplimiento definitivo de los compromisos a cargo de cualquiera de las partes.
- Por vencimiento de su vigencia, si no es prorrogado.

PARÁGRAFO: En caso de darse por terminado anticipadamente el presente Convenio por las causales acordadas en esta cláusula o por el incumplimiento de cualquiera de los compromisos determinados en el presente Convenio, todas las consecuencias y repercusiones que esta situación tenga, en cuanto a los contratos suscritos para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio, serán asumidas por quien haya causado las situaciones que llevaron a su terminación.

Propiedad intelectual.

Las Partes declaran que en todas las actividades que ejecuten en desarrollo del objeto y alcance del presente Convenio, y en el uso de todas las herramientas y/o elementos de que se valga para su ejecución, no infringirá derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y/o propiedad industrial) de terceros, por lo cual, en caso de que cualquier tercero pretenda o ejercite cualquier acción en contra de cualquiera de las partes del Convenio por violación de cualquier norma aplicable en materia de propiedad intelectual, el ejecutor saldrá en defensa de ellas.

Las Partes declaran conocer y aceptar que la ejecución de las actividades que éstas desarrollen o contraten con terceros distintos a las Partes del Convenio y que comprenden el objeto y alcance del mismo, se desarrollarían bajo la modalidad de contratación que cada Parte disponga al tenor de lo señalado en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la ley 1450 de 201, y 44 de 1993, y que, en consecuencia, las Partes serán los únicos titulares de los derechos patrimoniales, en proporción a sus aportes, de los documentos, trabajos y/o entregables desarrollados por Las Entidades Ejecutoras y/o por sus contratistas.
PARÁGRAFO: DERECHOS DE AUTOR: Cada Entidad será la propietaria de los derechos de autor sobre la información y los productos derivados de la ejecución del presente Convenio.

Reserva y confidencialidad.

Las Partes participantes se obligan a mantener de manera reservada la información compartida entre sí y a no darla a conocer a terceras personas diferentes de asesores y funcionarios o empleados que tengan la necesidad de saberla para los propósitos autorizados en el presente documento. Las partes acuerdan que la información que reciban de la otra parte es y seguirá siendo de propiedad de la parte que entregue la información, el uso de la información y/o documentación únicamente se circunscribirá a la manera, modo y para los propósitos autorizados de manera expresa y especifica por las partes y no aplicable a actividades que este instrumento no otorga, de manera expresa o implícita. Cada entidad participante se deberá comprometer a guardar la confidencialidad de la información original a procesar a no divulgar sin la previa aprobación de la otra entidad, la información científica y técnica recibida. Tanto el IGAC como EL PNUD, así como las personas naturales que estos designen para desarrollar el presente convenio, deberán mantener completa confidencialidad sobre toda la información proporcionada. Se entiende como confidencialidad, no divulgar, ni difundir por medios hablados, escritos y electrónicos dicha actividad.

No existencia de relación laboral.

Powered by CamScanner

El convenio no generará relación laboral entre las partes participantes, por lo que el personal que destinen para la ejecución y desarrollo de este, conservarán su vínculo y relación laboral o contractual con la Entidad de la cual dependan o presten sus servicios. Cada una de las partes conserva su autonomía e independencia laboral, administrativa y fiscal, sin que exista subordinación jurídica entre ellas, sus colaboradores y dependientes.

Inexistencia del régimen de solidaridad.

No existe régimen de solidaridad entre las partes participantes que suscriben este convenio, en razón a que cada una responde por las obligaciones que se establecen en el mismo.

Prohibición de cesión.

El convenio no podrá cederse ni en todo, ni en parte sin el previo consentimiento expreso y por escrito de las partes.

Autorización para la realización el recaudo, almacenamiento y disposición de los datos personales.

En virtud de la suscripción del convenio las partes participantes deberán autorizar el recaudo, almacenamiento y disposición de los datos personales incorporados en las plataformas de órganos de control, en cualquier medio, para el debido cumplimiento de los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público. Lo anterior en cumplimiento del artículo 5° del Decreto 1377 de 2013. Además, acepta que, para todos los efectos legales, los datos aportados para la suscripción del convenio son veraces.

Uso de nombres, emblemas o sellos de las partes

Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o dependiente podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de las otras partes para fines publicitarios o de cualquier otra índole distinta al desarrollo de las actividades del presente Convenio. El uso de los nombres, emblemas o sellos se regirá por los manuales de identidad e imagen de cada una de las partes.

Indemnidad

Será obligación de Las Partes mantenerse mutuamente indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuando por causa de alguna de ellas, la de sus contratistas, o subcontratistas, o dependientes, se le genere daño a dicho tercero. Por lo anterior, todos los gastos en que se incurra por la aplicación de esta cláusula correrán a cargo de la Parte que ocasionó la afectación al tercero.

Responsabilidad ambiental

Las Partes participantes del Convenio deberán cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de ejecución de este convenio. Las partes deberán en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por ellos en el desarrollo del convenio marco y de los contratos específicos que de este se deriven de conformidad con las normas aplicables.

Las Partes conocen y aceptan que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizarán las actividades podrán disponer la suspensión de las actividades objeto

Powered by CamScanner

de este convenio hasta que cada una de las partes cumplan con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes, motivo por el cual, asumirán las consecuencias que se deriven frente al presente convenio cuando la suspensión de las actividades le sea imputable.

Compromiso anticorrupción

Las Partes participantes del convenio se deberán comprometer a informar y denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro de la ejecución del convenio marco y de los específicos que se deriven, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

Perfeccionamiento y ejecución.

El presente Convenio se entiende suscrito y perfeccionado con la aprobación de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Firma Electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellos que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Expedido en Bogotá, a los,10 días del mes de Noviembre de 2023.

DIEGO FERNANDO CARRERO
Subdirector General IGAC (E)

Elaboró: Liliana Calderón Gómez – Contratista OAP
Aprobó: Luisa Cristina Burbano Directora DGC
Anderson Puentes Carvajal – Director DGIG
Johan Avendaño – Director DIP
Revisó: Yolanda Caballero – contratista DGC
Mónica Zapata – contratista DGIG
Ricardo Saavedra – contratista DGIG
Luis Ángel Numpaque Sub General IGAC

Anexo 1: Matriz de Marco lógico del Convenio
Anexo2: Matriz de riesgos IGAC
Anexo3: Carta de contrapartida PNUD (Gob Suecia y Gob Reino Unido)
Anexo4: Acuerdo Básico de Cooperación de 1974 (SBAA)
Anexo 5: Ley 13 de 1945 (Carta de las Naciones Unidas)
Anexo 6: Ley 62 de 1973 (Privilegios e Inmunidades ONU)
Anexo 7: Concepto No. 1 de Ministerio de Relaciones Exteriores
Anexo 8: Resolución 2029 de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Anexo 9: Documento en formato PNUD - Documento de proyecto (PRODOC)
Anexo 10: Documento en formato PNUD - Matriz de riesgos (Modelo estándar)
Anexo 11: Documento en formato PNUD – TORs Junta Directiva del proyecto
Anexo 12: Acuerdo de financiación en formato PNUD CSA
Anexo 14: Documento en formato PNUD Carta de acuerdo
Anexo 15: CDP 220823

Powered by CamScanner